

LEGAJO DE GENOCIDA

ACOSTA, Jorge Exequiel

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: ... "Sordo", "Rulo", "Ruiz", "Capitán Ruiz"

GRADO: ..Oficial de Inteligencia del Ejército
Teniente Primero, Capitán

FUNCIÓN: Jefe del Centro Clandestino de Detención
Tortura y Exterminio "La Perla" -
Jefe del Grupo Operaciones Especiales
(O.P.3) del Destacamento de Inteligencia
141 "Gral. Iribarren".



FOTOGRAFÍAS:

1- 2008 Juicio Menéndez I
2- 2012 Juicio Mega causa "La Perla, Campo de la Ribera-D2"

ANTECEDENTES:

CONDENADO

Nació el 2 de diciembre de 1945 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos. Vivió en calle Venezuela N° 1177, Barrio Monserrat, CABA

Se desempeñó como jefe de la Compañía B del Regimiento de Infantería Aerotransportada N° 17 en Catamarca, con el Grado de Teniente Primero. Allí fue uno de los responsables del operativo conocido como Masacre de Capilla de Rosario en 1974.

El 15 de octubre de 1976 ingresó al Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", en Córdoba. En el mismo año fue ascendido a Capitán y asumió la jefatura del Centro de Detención, Tortura y Exterminio "La Perla", siendo responsable de todos los delitos allí cometidos, participando en operativos de secuestro y torturas. También fue Jefe de la Sección Operaciones Especiales (Op3).

El 5 de diciembre de 1977 fue destinado al Destacamento de Inteligencia 121 de Rosario y al Batallón 601 en Buenos Aires, la Central Nacional de Inteligencia.

CONDENADO POR 817 DELITOS EN JUICIOS DE LESA HUMANIDAD:

2008. JUICIO MENÉNDEZ I, CÓRDOBA.

Condenado a 22 años de prisión e inhabilitación absoluta por el mismo tiempo de la condena.

2013. JUICIO MASACRE DE CAPILLA DEL ROSARIO, CATAMARCA.

Condenado a PRISIÓN PERPETUA e inhabilitación absoluta y perpetua.

2016. MEGA CAUSA "LA PERLA-LA RIBERA-D2", CÓRDOBA. Condenado a PRISIÓN PERPETUA e inhabilitación absoluta y perpetua.

2018. JUICIO MENÉNDEZ IV (Causa González Navarro y Causa Vergez), CÓRDOBA.

Condenado a 3 años de prisión e inhabilitación especial por el término de 6 años.

195 SECUESTROS

Privaciones ilegítimas de la libertad calificada por tratarse de un funcionario público.

377 TORTURAS

Imposiciones de tormentos por la condición de perseguido político de la víctima.

1 MUERTE POR TORTURAS

Imposición de tormentos agravada por la condición de perseguido político de la víctima con resultado de muerte.

45 ASESINATOS

Homicidios doblemente calificados.

LEGAJO DE GENOCIDA

AFFANI, Jorge

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: ...desconocido.....

GRADO: ..Oficial..de..Inteligencia..del..Ejército
Teniente Coronel o Subteniente

FUNCIÓN: Integrante..del..Comando..de..Operaciones..
Especiales (O.P.3) del Destacamento de
Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".

IMPUNE

ANTECEDENTES:

Según testimonios de sobrevivientes fue responsable del secuestro de dos personas, un médico y un docente, el 6 de julio de 1978, quienes fueron trasladados al Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Perla Chica" en Malagueño, junto con otros prisioneros.

DENUNCIADO

LEGAJO DE GENOCIDA

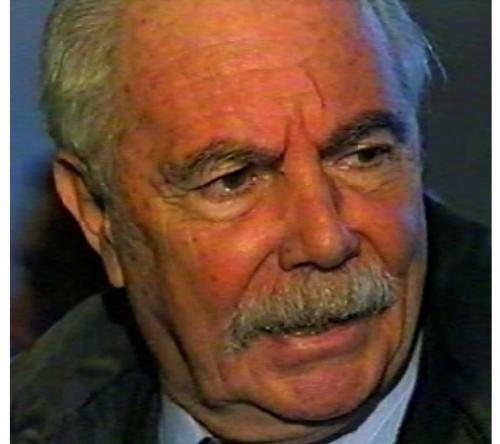
ANADON, Cesar Emilio

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: ... "Tranco e' león", "Mormón", "Gerente"

GRADO: .. Coronel. -. Ejército Argentino.....

FUNCIÓN: Jefe del Destacamento de Inteligencia...
141 "Gral. Iribarren".



Fotografía Año 2000

ANTECEDENTES:

Nació el 27 de agosto de 1929 en San Miguel de Tucumán. Vivió en calle San José de Calasanz, ciudad de Córdoba.

Desde 1975 integró el Batallón de Comunicaciones 141. Antes del golpe de Estado 1976 formó parte del "Comando Libertadores de América,, un grupo integrado por efectivos policiales, militares y civiles, que implementó la represión clandestina en Córdoba a partir de secuestros, asesinatos y desapariciones.

Desde 1977 hasta 1978 asumió la Jefatura del Destacamento 141 de Inteligencia "Gral. Iribarren", unidad dependiente del Área 311 del Tercer Cuerpo del Ejército, en reemplazo del coronel Bolasini. Desde este rol coordinó la totalidad de la represión ilegal en Córdoba y realizó la reestructuración del sistema de represivo, para centralizar el mando, aumentar el control interno y evitar las actividades independientes de sus subordinados en la represión ilegal.

Durante ese periodo fue responsable del funcionamiento de todos los Centros Clandestinos de Detención en la provincia de Córdoba.

Concurría habitualmente al CCTyE "La Perla" - según testimonio de los sobrevivientes - donde solía participar de las sesiones de tortura.

Bajo su responsabilidad se organizó la Seguridad preventiva del Campeonato Mundial de Fútbol '78.

A fines de 1978 fue enviado como agregado militar a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS).

En 1982 fue designado interventor de Los Servicios de Radios y Televisión de la Universidad de Córdoba: Canal 10 y Radio Universidad.

En 2002 declaró como testigo en el juicio que llevó adelante Transito Rigatuso - el ex Interventor del Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano durante la Dictadura Militar- por calumnias e injurias contra Sonia Torres, referente de Abuelas de Plaza de Mayo, quien resultó absuelta. En el transcurso de su declaración reconoció la existencia de "La Perla".

Desde septiembre de 2003 cumplió arresto domiciliario por estar procesado por delitos de lesa humanidad cometidos en el CCTyE "La Perla".

En 2004 se suicidó.

PROCESADO
SOBRESEÍDO POR FALLECIMIENTO

LEGAJO DE GENOCIDA

ANTONA, Jorge Emilio

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS:..."Jorge Dantona".....

GRADO: ..Personal..Civil..de..Inteligencia..(PCI)
Ejército Argentino

FUNCIÓN: Integrante..del..Comando..de..Operaciones..
Especiales (O.P.3) del del Destacamento
de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".

IMPUNE

DENUNCIADO

ANTECEDENTES:

Según testimonios de sobrevivientes mediría aproximadamente 1.75 mts. de altura, sería de contextura delgada, su pelo de color castaño oscuro y de piel trigueña.

Integró la Jefatura y Administración Interna del Destacamento 141 "Gral. Iribarren" desde 1976 hasta 1979, según fue mencionado en distintos testimonios de sobrevivientes del Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Perla".

Integró el Grupo Operaciones Especiales (O.P.3) que cumplía funciones en el CCTyE "La Perla", y por lo tanto fue responsable de secuestros, torturas, desapariciones y asesinatos en ese centro clandestino. El Grupo O.P.3 actuaba bajo la dirección de la Primera Sección del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

Con el Número de Orden 3211, figura en la nómina del Personal Civil de Inteligencia que entre 1976 y 1983 reportaba al Batallón de Inteligencia 601 del Ejército Argentino. Esta nómina fue desclasificada y publicada en enero de 2010 por el Ministerio de Defensa de la Nación, mediante el decreto 4/2010.

LEGAJO DE GENOCIDA

BARREIRO Guillermo Ernesto

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS:..."Nabo", "Gringo", "Hernández", "Rubio"

GRADO: ..Oficial de Inteligencia del Ejército
Teniente Primero ascendido a Capitán

FUNCIÓN: Integrante del Comando de Operaciones..
Especiales (O.P.3). Jefe de Interrogadores
del CCDTyE "La Perla". Jefe de la
Sección 1 o "Política" del Destacamento
de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".



FOTOGRAFÍA
2009 Extradición a la Argentina
desde los Estados Unidos

CONDENADO

ANTECEDENTES:

Nació el 2 de octubre de 1947 en Capital Federal. Domiciliado en la calle Montevideo N° 1986, 1º piso, Dpto. B, CABA.

Desde fines de 1975 hasta diciembre de 1979 se desempeñó en el Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército. Integró el "Comando Libertadores de América", un grupo conformado por efectivos policiales, militares y civiles, que implementó la represión clandestina en Córdoba a partir de secuestros, asesinatos y desapariciones, antes del golpe de Estado de 1976.

Integró el Grupo Operaciones Especiales (O.P.3) que cumplía funciones en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Perla", y por lo tanto fue responsable de secuestros, torturas, desapariciones y asesinatos en ese campo. El Grupo O.P. 3 actuaba bajo la dirección de la Primera Sección del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

Fue "Jefe de interrogadores" del CCDTyE "La Perla" entre 1976 y 1979.

A principios de 1977 reemplazó a Diedrichs como Jefe de la Sección Política del Destacamento de Inteligencia 141.

En 1978 fue ascendido a Capitán. En 1987 encabezó el alzamiento carapintada de Semana Santa frente al requerimiento de la Justicia Federal de tomarle declaración indagatoria por los delitos cometidos durante la Dictadura. Ese mismo año fue dado de baja del Ejército.

A partir de la Ley de Obediencia Debida fue apartado de los procesos judiciales por delitos de lesa humanidad.

En 1988 fue fundador junto con Aldo Rico del partido político Movimiento por la Dignidad y la Independencia (MODIN), de orientación ultraderechista.

Luego de la anulación de las leyes de impunidad, huyó del país para evitar ser procesado por la justicia. En 2007 fue detenido en Estados Unidos y deportado a Argentina.

LEGAJO DE GENOCIDA

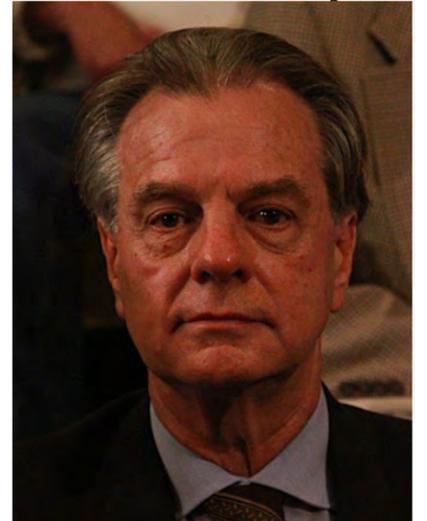
BARREIRO Guillermo Ernesto

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS:..."Nabo", "Gringo", "Hernández", "Rubio"

GRADO: ..Oficial de Inteligencia del Ejército
Teniente Primero ascendido a Capitán

FUNCIÓN: Integrante del Comando de Operaciones
Especiales (O.P.3). Jefe de Interrogadores
del CCDTyE "La Perla". Jefe de la
Sección 1 o "Política" del Destacamento
de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".



FOTOGRAFÍA:
2012 Juicio Mega causa "La
Perla, Campo de la Ribera, D2"

CONDENADO POR 1070 DELITOS EN JUICIOS DE LESA HUMANIDAD:

2016. JUICIO MEGA CAUSA LA PERLA-
LA RIBERA-D2, Córdoba.

Condenado a prisión perpetua e
inhabilitación absoluta y perpetua.

2018. JUICIO MENÉNDEZ IV (Causa
González Navarro y Causa Vergez),
Córdoba.

Condenado a 12 años de prisión e
inhabilitación absoluta y perpetua.

296 SECUESTROS

Privaciones ilegítimas de la libertad
calificada por tratarse de un funcionario
público.

507 TORTURAS

Imposiciones de tormentos por la condición
de perseguido político de la víctima.

231 DESAPARICIONES FORZADAS SEGUIDAS DE MUERTE DE LA VÍCTIMA.

1 MUERTE POR TORTURAS

Imposición de tormentos agravada por la
condición de perseguido político de la
víctima con resultado de muerte.

45 ASESINATOS

Homicidios doblemente calificados.
Homicidios doblemente calificados.

1 ROBO DE BEBÉ

Desaparición forzada de un menor.

El 4 de julio de 2019, la Cámara Federal de Apelaciones le concedió el
beneficio de prisión domiciliaria.

CONDENADO

LEGAJO DE GENOCIDA

BARRERA, Hipólito Antón

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS:..."Rengo",..."Kempes".....

GRADO: ..Oficial de Inteligencia del Ejército
Sargento Primero

FUNCIÓN: Integrante de la Jefatura de.....
Administración Interna de la Cuarta
Sección Logística del Destacamento de
Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".

IMPUNE

DENUNCIADO

ANTECEDENTES:

Según testimonios de sobrevivientes sería posiblemente cojo y calvo.

Se presume que vive en La Calera, Córdoba.

Asistente del Coronel a cargo de la Jefatura y Administración Interna del Destacamento 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

LEGAJO DE GENOCIDA

BAZAN, Marcos Herminio

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: ...desconocido.....

GRADO: ..Personal..Civil..de..Inteligencia..(PCI)
del Ejército Argentino

FUNCIÓN: Integrante..del..Comando..de..Operaciones..
Especiales (O.P.3) y Archivo del
Destacamento de Inteligencia
141 "Gral. Iribarren".

IMPUNE

DENUNCIADO

ANTECEDENTES:

Nació el 6 de julio de 1941. Según testimonios de sobrevivientes media aproximadamente 1,60 mt. de estatura, morocho.

Oficial retirado de la Policía de la Provincia de Catamarca.

Integró el Grupo Operaciones Especiales (O.P.3) que cumplía funciones en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Perla", y por lo tanto fue responsable de secuestros, torturas, desapariciones y asesinatos en ese campo. El Grupo O.P.3 actuaba bajo la dirección de la Primera Sección del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

Es mencionado en testimonios de sobrevivientes como Integrante del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren" en el Sector Finanzas de la Sección Logística, entre los años 1976 y 1977, y en el Sector Archivo entre 1978 y 1979.

LEGAJO DE GENOCIDA

BOLASINI Oscar Inocencio

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: .."Gerente..".."Nono".....

GRADO: ..Coronel.-...Ejército.Argentino.....

FUNCIÓN: Jefe.del.Destacamento.de.Inteligencia...
141 "Gral. Iribarren"

IMPUNE
POR LA LEY DE PUNTO FINAL

ANTECEDENTES:

Nació el 4 de Julio de 1925 en Pehuajó, provincia de Buenos Aires.

Según testimonios de sobrevivientes tenía tez clara. l, 65mts de estatura, robusto.

Desde octubre de 1974 hasta noviembre de 1976 fue Jefe del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".

Integró el "Comando Libertadores de América", un grupo conformado por efectivos policiales, militares y civiles, que implementó la represión clandestina en Córdoba a partir de secuestros, asesinatos y desapariciones, antes del golpe de Estado de 1976.

Por el rol que se desempeñaba como Jefe del Destacamento de Inteligencia 141, fue responsable del funcionamiento de todos los Centros Clandestinos de Detención Tortura y Exterminio de la provincia de Córdoba y de los crímenes de lesa humanidad allí cometidos. Este Destacamento dependía del Área 311 al mando, orden y dirección del Comandante en Jefe del Tercer Cuerpo del Ejército.

Fallecido.

LEGAJO DE GENOCIDA

BRUNO LABORDA Guillermo Enrique

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: ...desconocido.....

GRADO: ..Oficial de Inteligencia.-.Teniente

FUNCIÓN: "Número".....



FOTOGRAFÍA:

2012 Juicio Mega causa "La Perla, Campo de la Ribera, D2"

ANTECEDENTES:

Desde diciembre de 1976 se desempeñó en el Batallón de Comunicaciones 141 en Córdoba.

Con el grado de Sub Teniente actuó como "número" en operativos del Comando de Operaciones Especiales (O.P.3) del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren". Cumplió funciones en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Perla", y por lo tanto fue responsable de secuestros, torturas, desapariciones y asesinatos en ese campo. El Grupo O.P.3 actuaba bajo la dirección de la Primera Sección del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

Los "Números" eran personal que ocasionalmente participaban de los operativos de secuestros, tortura y asesinatos sin cumplir funciones permanentes en el CCDTyE "La Perla". Así, se preveía la participación de la mayor cantidad de personas en las tareas del terrorismo de Estado, garantizando el "pacto de sangre" para que nadie "hablara" o se "arrepintiera".

En 2004, realiza un reclamo administrativo al ser rechazado su pedido de ascenso a coronel por la Junta de Calificaciones de Oficiales. En ese reclamo dejó asentado su participación en la represión clandestina. Aseguró que durante la última dictadura participó en allanamientos, secuestros, traslados y asesinatos de prisioneros indefensos y de la remoción de cadáveres que se encontraban en fosas comunes en los campos de la Guarnición Militar Córdoba, lugar donde se había desempeñado hasta diciembre de 1979.

Falleció a los 74 años, el 24 de julio de 2013, mientras estaba siendo juzgado por 6 delitos de lesa humanidad en el Juicio Mega causa La Perla-La Ribera-D2 (2012-2016).

PROCESADO
SOBRESEÍDO POR FALLECIMIENTO

LEGAJO DE GENOCIDA

CENTENO, Antonio Gumersindo

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: ...desconocido.....

GRADO: ..General de Brigada.-.Ejército Argentino

FUNCIÓN: Comandante de la IV Brigada de Infantería
Aerotransportada y 2° Jefe del estado Mayor
Conjunto del Área de Seguridad 311.

IMPUNE
POR LA LEY DE OBEDIENCIA DEBIDA

ANTECEDENTES:

Domiciliado en calle Venezuela 1177, barrio Monserrat, CABA.

Entre diciembre de 1976 y diciembre de 1978 fue Comandante de la IV Brigada de Infantería Aerotransportada y Segundo Jefe del Estado Mayor del Área de Seguridad 311 del Tercer Cuerpo de Ejército, reemplazando a Juan Bautista SASIAIÑ. Segundo en la cadena de mando de Luciano Benjamín Menéndez.

Tenía a su cargo el Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", y por lo tanto fue responsable de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio de la provincia de Córdoba: "La Perla", "Malagueño", "La Ribera" y "D2" de la Policía de Córdoba, como también de las dependencias de la Unidad Penitenciaria N° 1, el Hospital Militar de Córdoba y el Liceo Militar.

La corte Suprema de Justicia lo desprocesó en 1988, en aplicación de la Ley de Obediencia Debida.

Fallecido

LEGAJO DE GENOCIDA

CORNEJO GARCIA Miguel Ángel

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS:..."Carranza", "Pedro".....

GRADO: ..Oficial de Inteligencia del Ejército
Teniente Primero

FUNCIÓN: Integrante del Comando de Operaciones
Especiales (O.P.3) del Destacamento de
Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".

IMPUNE

DENUNCIADO

ANTECEDENTES:

Egresó de la Escuela de Inteligencia en el año 1974 solicitando que se lo destine al Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren". A partir del 13 de diciembre de 1974 hasta el 6 de enero de 1977 integró la Primera Sección Ejecución de dicho Destacamento.

Formó parte del "Comando Libertadores de América", un grupo conformado por efectivos policiales, militares y civiles, que implementó la represión clandestina en Córdoba a partir de secuestros, asesinatos y desapariciones, antes del golpe de Estado de 1976.

Durante los años 1975 y 1976 integró la Sección Operaciones Especiales (O.P.3), y por lo tanto fue responsable de secuestros, torturas, desapariciones y asesinatos.

El Grupo O.P.3 actuaba bajo la dirección de la Primera Sección del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

Entre los años 1976 y 1977 fue Jefe de la Segunda Sección o "Grupo Calle" del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".

LEGAJO DE GENOCIDA

CHECHI Aldo Carlos

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS:..."Villegas", "Pelado", "Ruiz", "Ingeniero Villegas"

GRADO: ..Oficial de Inteligencia del Ejército
Teniente Primero ascendido a Capitán

FUNCIÓN: Segundo Jefe del CCDTyE "La Perla". Grupo
Operaciones Especiales (O.P.3) del Destacamento
de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".



FOTO SIN DATACIÓN

ANTECEDENTES:

Nació el 14 de marzo de 1945 en Capital Federal. Domiciliado en J. María 280, San Isidro.

Se desempeñó en distintas secciones del Destacamento de Inteligencia 141 desde 1976 hasta fines de 1979 cuando ya tenía el grado de Capitán. Fue responsable de los microfilms con la información de las personas que pasaron por el CCDTyE "La Perla". Con posterioridad fue trasladado a la sección de logística y participó de la seguridad del Mundial de fútbol '78.

Integró el Grupo Operaciones Especiales (O.P.3) que cumplía funciones en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Perla", y por lo tanto fue responsable de secuestros, torturas, desapariciones y asesinatos en ese campo. El Grupo O.P.3 actuaba bajo la dirección de la Primera Sección del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

Sucedió a Barreiro como jefe de interrogadores del CCDTyE "La Perla" y de otros CCD dependientes del Ejército en la provincia de Córdoba.

Se suicidó el 3 de diciembre de 2012, un día antes del inicio del Juicio Mega causa La Perla-La Ribera-D2, estando imputado en este juicio por 103 delitos.

PROCESADO
SOBRESEÍDO POR FALLECIMIENTO

LEGAJO DE GENOCIDA

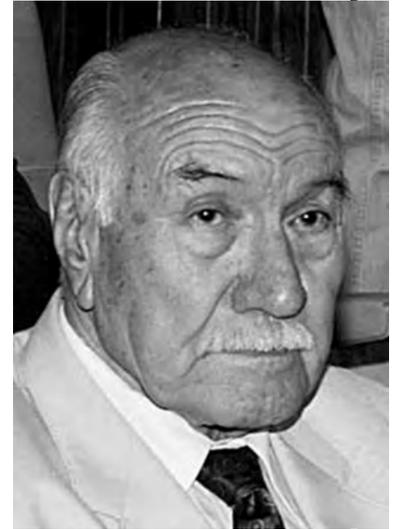
CHILO Héctor Hugo Lorenzo

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: ...desconocido.....

GRADO: ..Oficial..de..Inteligencia..del..Ejército
Teniente Coronel

FUNCIÓN: Jefe..de..Inteligencia..-G2-..del..Estado.....
Mayor de la IV Brigada de Infantería
Aerotransportada y del Área de
Seguridad 311.



FOTOGRAFÍA:
2012 Juicio Mega causa "La
Perla, Campo de la Ribera D2"

CONDENADO

ANTECEDENTES:

Nacido el 10 de agosto de 1931 en la Ciudad de Río Cuarto, Córdoba.

Domiciliado en Boyero N° 274, Barrio Chateau Carreras, ciudad de Córdoba

Según su legajo de servicios se desempeñó como Jefe de la División Inteligencia - G2 del Comando de la IV Brigada de Infantería Aerotransportada desde el 16 de diciembre de 1976 hasta el 26 de enero de 1979, cuando fue destinado como Jefe al Regimiento de Infantería II.

Tuvo un rol central en el plan sistemático de exterminio, planificando y ordenando procedimientos, teniendo a su cargo personal, material e instalaciones destinadas a señalar los grupos y las personas víctimas del plan sistemático de exterminio. Por su función es responsable de los crímenes de lesa humanidad perpetrados en el Área de Seguridad 3.1.1 y en particular del accionar delictivo del Grupo de Operaciones Especiales (O.P.3) del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren" que operaba en los Centros clandestinos de detención en la provincia.

CONDENADO POR 354 DELITOS EN JUICIOS DE LESA HUMANIDAD:

2016. JUICIO MEGA CAUSA LA PERLA-LA RIBERA-D2, Córdoba. Condenado a prisión perpetua e inhabilitación absoluta y perpetua.

2018. JUICIO MENÉNDEZ IV (Causa González Navarro y Causa Vergez), Córdoba. Condenado a 17 años de prisión e inhabilitación absoluta y perpetua por crímenes cometidos en los CCD "Campo La Ribera" y "D2".

134 SECUESTROS

Privaciones ilegítimas de la libertad calificada por tratarse de un funcionario público.

181 TORTURAS

Imposiciones de tormentos por la condición de perseguido político de la víctima.

38 DESAPARICIONES FORZADAS SEGUIDAS DE MUERTE

1 ASESINATO

Homicidio doblemente calificados.

LEGAJO DE GENOCIDA

DÍAZ Carlos

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS:..."Petizo", "Chino".....

GRADO: ..Comandante de Gendarmería Nacional

FUNCIÓN: Jefe de Seguridad del CCDTyE "La Perla"

IMPUNE

ANTECEDENTES:

Participó en operativos de secuestros y torturas de personas ejecutados por el Grupo de Operaciones Especiales (O.P.3) que cumplía funciones en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Perla". El Grupo O.P.3 actuaba bajo la dirección de la Primera Sección del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

Estaba a cargo del personal de Gendarmería que realizaba la custodia del CCDTyE "La Perla" y por lo tanto de las personas allí cautivas.

Fallecido.

LEGAJO DE GENOCIDA

DIAZ Carlos Alberto

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS:..."HB.", "Petizo".....

GRADO: ..Suboficial de Inteligencia del.....
Ejército - Sargento - Sargento Primero

FUNCIÓN: Integrante del Comando de Operaciones..
Especiales (O.P.3) del Destacamento de
Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".



FOTOGRAFÍAS:

1- 2008 Juicio Menéndez I
2- 2012 Juicio Mega causa "La Perla, Campo de la Ribera, D2"

ANTECEDENTES:

Nació el día 18 de septiembre de 1946 en Capital Federal. Domiciliado en la calle Figueroa Alcorta N° 422, ciudad de Alta Gracia, Córdoba.

Realizó un curso especial de contrainsurgencia dirigido por Rangers norteamericanos (fuerza de élite de Operaciones Especiales del Ejército de los Estados Unidos) que tenían experiencia en la guerra de Vietnam.

Se desempeñó en el Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren" desde fines de 1975 hasta 1980.

Integró el Grupo Operaciones Especiales (O.P.3) que cumplía funciones en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Perla" desde el inicio de su funcionamiento como centro clandestino hasta su cierre y refuncionalización en 1979. También actuó en otros centros clandestinos dependientes del Ejército. El Grupo O.P.3 actuaba bajo la dirección de la Primera Sección del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

A mediados de 1995 se desempeñó como encargado del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".

CONDENADO POR 839 DELITOS EN JUICIOS DE LESA HUMANIDAD:

2008. JUICIO MENÉNDEZ I, CÓRDOBA.

Condenado a prisión perpetua e inhabilitación absoluta y perpetua por crímenes cometidos en el CCDTyE "La Perla".

2016. MEGA CAUSA "LA PERLA-LA RIBERA-D2", CÓRDOBA. Condenado a PRISIÓN PERPETUA e inhabilitación absoluta y perpetua.

2018. JUICIO MENÉNDEZ IV (Causa González Navarro y Causa Vergez), CÓRDOBA.

Condenado a nueve años de prisión e inhabilitación absoluta y perpetua en el por crímenes cometidos en los CCD "Campo La Ribera" y "D2".

237 SECUESTROS

Privaciones ilegítimas de la libertad calificada por tratarse de un funcionario público.

390 TORTURAS

Imposiciones de tormentos por la condición de perseguido político de la víctima.

1 MUERTE POR TORTURAS

33 ASESINATOS

Homicidios doblemente calificados.

178 DESAPARICIONES FORZADAS SEGUIDAS DE MUERTE.

Pidió el beneficio del 2x1, tras el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en 2017. El Tribunal Oral Federal N° 1 de Córdoba lo rechazó.

CONDENADO

LEGAJO DE GENOCIDA

DIEDRICHS Luis Gustavo

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: ... "León", "Von Diedrichs"

GRADO: ..Oficial de Inteligencia del Ejército
Capitán ascendido a Mayor

FUNCIÓN: Jefe de la Primera Sección "Política"....
del Destacamento de Inteligencia 141
"Gral. Iribarren".



FOTOGRAFÍA:

2- 2012 Juicio Mega causa "La Perla, Campo de la Ribera D2"

ANTECEDENTES:

Nació el 3 de septiembre de 1939 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán.

Domiciliado en calle San Martín N° 542, PB, Dpto. 1, de la ciudad de Mendoza.

Integró el Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren" desde 1973 hasta principios de 1977. Desde el 15 de octubre de 1974 fue jefe del Grupo de Operaciones Especiales (O.P.3).

Formó parte los grupos de tareas de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes del Ejército.

Hacia fines de 1975 pasó a ser Jefe de la Sección 1 o "Política" del Destacamento 141 "Gral. Iribarren". Bajo su dirección y supervisión actuaba la Sección de Operaciones Especiales (O.P.3) o de Actividades Especiales de Inteligencia que operaba en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio de la provincia de Córdoba. Estuvo a cargo de la puesta en marcha y perfeccionamiento de los grupos de tareas de los centros clandestinos.

Participaba de las reuniones de la denominada "Comunidad Informativa" donde la represión ilegal en Córdoba se coordinaba con el resto de los servicios de inteligencia de las otras fuerzas armadas, de seguridad y áreas de gobierno, bajo el mando del Ejército. Fue uno de los encargados de confeccionar las "listas negras" de personas a secuestrar a partir del 24 de marzo de 1976, día en que se realizó el golpe de Estado cívico militar que dio inicio a la Dictadura.

CONDENADO POR 923 DELITOS EN JUICIOS DE LESA HUMANIDAD:

2016. MEGA CAUSA "LA PERLA-LA RIBERA-D2", CÓRDOBA. Condenado a PRISIÓN PERPETUA e inhabilitación absoluta y perpetua.

2018. JUICIO MENÉNDEZ IV (Causa González Navarro y Causa Vergez), CÓRDOBA. Condenado a ocho años de prisión e inhabilitación absoluta y perpetua por crímenes cometidos en los CCD "Campo La Ribera" y "D2".

243 SECUESTROS

428 TORTURAS

1 MUERTE POR TORTURAS

48 ASESINATOS

Homicidios doblemente calificados.

211 DESAPARICIONES FORZADAS
SEGUIDAS DE MUERTE.

1 ROBO DE BEBÉ

Pidió el beneficio del 2x1, tras el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en 2017. El Tribunal Oral Federal N° 1 de Córdoba lo rechazó.

CONDENADO

LEGAJO DE GENOCIDA

ESPINOSA Juan Carlos

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: ...Desconocido.....

GRADO: ..Suboficial de Inteligencia del Ejército
Sargento Primero

FUNCIÓN: Responsable de Orden y Seguridad.....
Interna de la Jefatura y Administración
Interna del Destacamento de Inteligencia
141 "Gral. Iribarren".

ANTECEDENTES:

Desde 1976 hasta 1979 fue responsable de Organización y Administración Interna del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

Participó de secuestros, torturas y asesinatos realizados por el Grupo de Operaciones Especiales (O.P.3) que operaba en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Perla", desde 1976 a 1979. El Grupo O.P.3 actuaba bajo la dirección de la Primera Sección del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".

DENUNCIADO
IMPUNE

LEGAJO DE GENOCIDA

FERNANDEZ CUTELO Raúl

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: ...desconocido.....

GRADO: ..Coronel...Ejército Argentino.....

FUNCIÓN: Jefe de Área Operaciones (G3) del.....
Comando del III Cuerpo de Ejército

IMPUNE
POR LA LEY DE PUNTO FINAL

ANTECEDENTES:

Jefe de Área Operaciones (G3) del Estado Mayor de la IV Brigada de Infantería Aerotransportada y del Área de seguridad 311 durante 1977.

Por el rol desempeñado fue responsable de todos los Centros Clandestinos de Detención que dependían del Tercer Cuerpo de Ejército y de los delitos allí cometidos por las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

LEGAJO DE GENOCIDA

FIERRO Raúl Eduardo

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS:..."El francés".....

GRADO: ..Oficial de Inteligencia del Ejército
Teniente Coronel

FUNCIÓN: Jefe de Inteligencia (G2) del Tercer.
Cuerpo de Ejército



FOTOGRAFÍAS:

1- 2010 Juicio Videla

2- 2012 Juicio Mega causa "La Perla, Campo de la Ribera-D2"

ANTECEDENTES:

Nació el 14 de febrero de 1931 en González Chaves, provincia de Buenos Aires. Domiciliado en Clemenceau 268, Dto. 1, B° Noreas Martínez, ciudad de Córdoba.

Desde octubre de 1975 hasta diciembre de 1976 fue Jefe de la División Inteligencia (G2) del Comando de la IV Brigada de Infantería Aerotransportada, siendo el responsable de toda la actividad de Inteligencia para el Área 311 y de la estructura represiva subordinada a ella. Tuvo un rol central en el plan sistemático de exterminio, planificando y ordenando procedimientos, teniendo a su cargo personal, material e instalaciones destinadas a señalar los grupos y las personas víctimas de la represión.

Fue miembro del equipo asesor de Luciano B. Menéndez, donde también estaba el Coronel Vaquero.

A fines de diciembre de 1976 fue designado Jefe de Personal (G1) del Comando del Tercer Cuerpo. Desde esta función tuvo un rol preponderante en el plan sistemático de exterminio en todo lo referente al registro, tratamiento y destino de las personas detenidas desaparecidas.

Por su cargo en la cadena de mandos es responsable de los fusilamientos de detenidos ocurridos en la Unidad Penitenciaria de Barrio San Martín entre 1976 y 1977.

CONDENADO POR 63 DELITOS EN JUICIOS DE LESA HUMANIDAD:

2010. JUICIO VIDELA (CAUSA UPl). Córdoba.

Condenado a PRISIÓN PERPETUA e inhabilitación absoluta perpetua por delitos cometidos en la Unidad Penitenciaria 1 de San Martín.

2012/2016. MEGA CAUSA "LA PERLA-LA RIBERA-D2", CÓRDOBA.

Falleció el 23 de enero de 2016, mientras estaba siendo juzgado por 540 delitos de lesa humanidad en el Juicio Mega causa La Perla-La Ribera-D2.

32 TORTURAS

Imposiciones de tormentos por la condición de perseguido político de la víctima.

1 MUERTE POR TORTURAS

Imposición de tormentos agravada por la condición de perseguido político de la víctima con resultado de muerte.

30 ASESINATOS

Homicidios doblemente calificados.

CONDENADO

LEGAJO DE GENOCIDA

GOMEZ, Walter Máximo

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: ...desconocido.....

GRADO: ..Personal..Civil..de..Inteligencia..(PCI)
Ejército Argentino

FUNCIÓN: Integrante del Sector Archivos del.....
Destacamento de Inteligencia 141
"Gral. Iribarren".

IMPUNE

DENUNCIADO

ANTECEDENTES:

Domiciliado en calle 27 de abril, N° 2979, Alto Alberdi, ciudad de Córdoba.

Según testimonios de sobrevivientes del Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Perla", desde 1976 a 1979, integró el Sector Archivos del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área de seguridad 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

Con el Número de Orden 2060, figura en la nómina del Personal Civil de Inteligencia que entre 1976 y 1983 reportaba al Batallón de Inteligencia 601 del Ejército Argentino. Esta nómina fue desclasificada y publicada en enero de 2010 por el Ministerio de Defensa de la Nación, mediante el decreto 4/2010.

LEGAJO DE GENOCIDA

GOMEZ Antonio Máximo

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: ...Desconocido.....

GRADO: ..Personal..Civil..de..Inteligencia..(PCI)
Ejército Argentino

FUNCIÓN: Sector..de..Archivo..de..la..4°..Sección.....
"Logística" del Destacamento de
Inteligencia 141 "Gral. Iribarren"

ANTECEDENTES:

Integró el Sector de Archivo de la 4° Sección "Logística" del Departamento Inteligencia 141 "Gral. Iribarren" entre los años 1976 y 1977. Fue responsable de los archivos sobre las personas desaparecidas en el ex CCTyE "La Perla".

Con el Número de Orden 2026, figura en la nómina del Personal Civil de Inteligencia que entre 1976 y 1983 reportaba al Batallón de Inteligencia 601 del Ejército Argentino. Esta nómina fue desclasificada y publicada en enero de 2010 por el Ministerio de Defensa de la Nación, mediante el decreto 4/2010.

DENUNCIADO

IMPUNE

LEGAJO DE GENOCIDA

GONZALEZ, José Carlos

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS:..."Juan XXIII".....

GRADO: ..Oficial de Inteligencia del Ejército
Teniente Primero

FUNCIÓN: Sub.jefe del CCDTyE "La Perla",.....
Jefe de la 2° sección o Grupo "Calle"
del Destacamento de Inteligencia 141
"Gral. Iribarren".

IMPUNE
POR LA LEY DE OBEDIENCIA DEBIDA

ANTECEDENTES:

Nació el 27 de octubre de 1945, en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

Llegó a Córdoba en 1975, desempeñándose en el Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren". Fue uno de los primeros oficiales que integró el Grupo Operaciones Especiales (O.P.3). El Grupo O.P.3 actuaba bajo la dirección de la Primera Sección del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área de seguridad 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

Cumplía funciones en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Perla", y por lo tanto fue responsable de secuestros, torturas, desapariciones y asesinatos en ese campo. Sucedió a Barreiro como jefe de interrogadores del Centro Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio "La Perla" y de otros centros clandestinos dependientes del Ejército en la provincia de Córdoba.

En 1976 pasó a ser Sub Jefe del Centro Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio "La Perla".

En 1977 fue trasladado a Buenos Aires para ingresar a la Escuela de Guerra.

En 1978 retornó a Córdoba y se desempeñó como jefe de la 2° Sección o Grupo Calle, teniendo a su cargo una red de agentes e informantes.

Según testimonios de sobrevivientes, utilizaba en los operativos una boina con la inscripción: "TFP" (Tradición, Familia y Propiedad), y afirmaba que se consideraba "un cruzado al servicio de la inquisición" y que estaba participando de una "Guerra Santa". Mantenía relaciones con la cúpula eclesiástica, en especial con Monseñor Tortolo.

Dentro del CCDTyE "La Perla" se especializó en interrogatorios a personas vinculadas al ámbito religioso, participando de la tortura a los seminaristas secuestrados junto al sacerdote James Weeks en 1976.

Falleció en la década de los '90.

LEGAJO DE GENOCIDA

GONZÁLEZ Navarro Jorge

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: ...desconocido.....

GRADO: ..Oficial..de..Inteligencia..del..Ejército
Teniente Coronel

FUNCIÓN: Jefe..de..la..División..de..Asuntos..Civiles..(G5)
del Estado Mayor de la IV Brigada de
Infantería Aerotransportada y del Área
311 del Tercer Cuerpo de Ejército.



FOTOGRAFÍA:
2018 Juicio Menéndez IV

CONDENADO

ANTECEDENTES:

Nació el 3 de febrero de 1930 en Capital Federal. Domiciliado en calle Sucre 246, B° Centro, Ciudad de Córdoba.

Desde el 4 de diciembre de 1975 hasta el 15 de diciembre de 1977 se desempeñó como Jefe de la División de Asuntos Civiles (G5) del Estado Mayor de la IV Brigada de Infantería Aerotransportada del Ejército. Como tal intervino en los traslados de detenidos y desaparecidos a los distintos lugares de cautiverio, en el control de los medios de comunicación y de las relaciones con la sociedad civil.

Posteriormente ocupó el cargo de Jefe de la División Personal (G1) del Estado Mayor hasta su retiro en 1980. Desde su función tuvo un rol preponderante en el plan sistemático de exterminio en todo lo referente al registro, tratamiento y destino de las personas en cautiverio.

Falleció en el año 2020.

CONDENADO POR 782 DELITOS EN JUICIOS DE LESA HUMANIDAD:

2010. JUICIO VIDELA (Causa Upl). Córdoba
Condenado a PRISIÓN PERPETUA e inhabilitación absoluta y perpetua por crímenes cometidos en la Unidad Penitenciaria 1 de San Martín.

2016. MEGA CAUSA "LA PERLA-LA RIBERA-D2", CÓRDOBA. Condenado a PRISIÓN PERPETUA e inhabilitación absoluta y perpetua.

2018. JUICIO MENÉNDEZ IV (Causa González Navarro y Causa Vergez), CÓRDOBA.
Condenado a PRISIÓN PERPETUA e inhabilitación absoluta y perpetua por crímenes cometidos en los CCD "Campo La Ribera" y "D2".

263 SECUESTROS

Privaciones ilegítimas de la libertad calificada por tratarse de un funcionario público.

386 TORTURAS

Imposiciones de tormentos por la condición de perseguido político de la víctima.

1 MUERTE POR TORTURAS

Imposición de tormentos agravada por la condición de perseguido político de la víctima con resultado de muerte.

39 ASESINATOS

Homicidios doblemente calificados.

93 DESAPARICIONES FORZADAS SEGUIDAS DE MUERTE

LEGAJO DE GENOCIDA

GORLERI Jorge Eduardo

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: ...Desconocido.....

GRADO: ..Oficial..del..Ejército..-..Teniente..Coronel

FUNCIÓN: Jefe de la División III de Operaciones (G3)
del Comando de la Brigada de Infantería
Aerotransportada del Tercer Cuerpo de
Ejército.



FOTOGRAFÍA:
2014 Juicio Mega causa "La
Perla, Campo de la Ribera, D2"

ANTECEDENTES:

Nació en la ciudad de Formosa el 5 de julio de 1930. Domiciliado en calle Cabildo 466, 4° piso Dpto. B, CABA

Desde el 12 de diciembre de 1977 hasta el 12 de febrero de 1979 fue Jefe de Operaciones (G3) del Estado Mayor de la IV Brigada de Infantería Aerotransportada del Tercer Cuerpo de Ejército y del Área de seguridad 311, por tanto, tuvo responsabilidad primaria en todos los aspectos relacionados con la organización, la instrucción y las operaciones, tanto las psicológicas (de carácter estratégico y de asuntos civiles), como las no convencionales (guerra de guerrillas, evasión, escape y subversión).

Integró el denominado "Foro de Generales Retirados", nucleamiento de militares defensores de las violaciones de Derechos Humanos en Argentina durante la última Dictadura Militar, muchos de ellos responsables directos de delitos de lesa humanidad.

CONDENADO

CONDENADO POR 75 DELITOS EN JUICIOS DE LESA HUMANIDAD:

2016. MEGA CAUSA "LA PERLA-LA RIBERA-D2", CÓRDOBA. Condenado a PRISIÓN PERPETUA e inhabilitación absoluta y perpetua.

35 SECUESTROS

Privaciones ilegítimas de la libertad calificada por tratarse de un funcionario público.

35 TORTURAS

Imposiciones de tormentos por la condición de perseguido político de la víctima.

5 ASESINATOS

Homicidios doblemente calificados.

LEGAJO DE GENOCIDA

GUZMAN Jacinto Héctor

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: ...desconocido.....

GRADO: ..Personal..Civil..de..Inteligencia..(PCI)
Ejército Argentino

FUNCIÓN: Integrante de la 1.ª Sección.....
"Política" del Destacamento de
Inteligencia 141 "Gral. Iribarren"

DENUNCIADO

ANTECEDENTES:

IMPUNE

Desde 1977 a 1979 integró la Primera Sección - "Política" del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área de seguridad 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

Con el Número de Orden 2221, figura en la nómina del Personal Civil de Inteligencia que entre 1976 y 1983 reportaba al Batallón de Inteligencia 601 del Ejército Argentino. Esta nómina fue desclasificada y publicada en enero de 2010 por el Ministerio de Defensa de la Nación, mediante el decreto 4/2010.

LEGAJO DE GENOCIDA

HEREDIA Tránsito Roque

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: .."Cata".....

GRADO: ..Policía de la provincia de Córdoba

FUNCIÓN: "Número", Integrante de la 2° Sección o "Grupo Calle" del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".



FOTOGRAFÍA:

Año 2010. Comisión Escrache, H.I.J.O.S.

ANTECEDENTES:

Nació el 29 de agosto de 1945, en Catamarca. Domiciliado en calle López Cabrera 2746, Barrio Cerveceros, Ciudad de Córdoba

En 1976 cumplió tareas como "Número" en los operativos realizados por el Grupo de Operaciones Especiales (O.P.3). El Grupo O.P.3 actuaba bajo la dirección de la Primera Sección del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área de seguridad 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

Los "Números" eran personal que ocasionalmente participaban de los operativos de secuestros, tortura y asesinatos sin cumplir funciones permanentes en el CCDTyE "La Perla". Así, se preveía la participación de la mayor cantidad de personas en las tareas del terrorismo de Estado, garantizando el "pacto de sangre" para que nadie "hablara" o se "arrepintiera".

Desde 1976 a 1977 integró la Sección 2 o "Grupo Calle" del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".

IMPUNE

DENUNCIADO

LEGAJO DE GENOCIDA

HERRERA Ramón Ángel

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: .."Petizo".....

GRADO: ..Suboficial del Ejército.....
Sargento Primero

FUNCIÓN: :. Integrante de la 1.ª Sección "Política".
del Destacamento de Inteligencia 141
"Gral. Iribarren".

IMPUNE

DENUNCIADO

ANTECEDENTES:

Según testimonios de sobrevivientes medía aproximadamente 1,60 metros de estatura.

Entre 1975 y 1980 prestó servicios siendo Sargento Primero como Auxiliar de la Primera Sección "Política" del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área de seguridad 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

LEGAJO DE GENOCIDA

HERRERA José Hugo

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS:..."Tarta", "Ferrero", "Quequeque".....

GRADO: ..Suboficial de Inteligencia del Ejército
Sargento PrimeroFUNCIÓN: Comando de Operaciones Especiales (O.P.3)
del Destacamento de Inteligencia 141
"Gral. Iribarren".

FOTOGRAFÍAS:

1- Año 2000. Comisión Escrache, H.I.J.O.S.
2- Año 2012 Juicio Mega causa La Perla -
Campo de la Ribera - D2**CONDENADO**

ANTECEDENTES:

Nació el 14 de julio de 1941 en la ciudad de Río Cuarto, Córdoba. Domiciliado en calle Rumipal 2864, B° San Pablo, Ciudad de Córdoba

Desde 1971 se desempeñó en el Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".

Formó parte del "Comando Libertadores de América", un grupo conformado por efectivos policiales, militares y civiles, que implementó la represión clandestina en Córdoba a partir de secuestros, asesinatos y desapariciones, antes del golpe de Estado de 1976.

Integró el Grupo Operaciones Especiales (O.P.3) que actuaba bajo la dirección de la Primera Sección del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área de seguridad 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

Cumplía funciones en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Perla", particularmente fue parte del grupo de "interrogadores", y por lo tanto fue responsable de secuestros, torturas, desapariciones y asesinatos en ese campo.

Posteriormente fue trasladado a la 2° Sección o "Grupo Calle" donde era el Segundo Jefe. Tenía a su cargo la relación con la Policía de Río Cuarto, cuyo nexo era el represor apodado "el Gato Gómez".

Se retiró voluntariamente del ejército en 1981.

Trabajó para el Departamento de Personal de la FIAT.

En 1998 trabajó en el área seguridad de la empresa Telecom, donde fue cesanteado al descubrirse que realizaba "pinchaduras" de teléfonos a políticos.

También trabajó como jefe de seguridad del hipermercado "Libertad".

CONDENADO POR 697 DELITOS EN JUICIOS DE LESA HUMANIDAD:

2016. MEGA CAUSA "LA PERLA-LA RIBERA-D2", CÓRDOBA. Condenado a PRISIÓN PERPETUA e inhabilitación absoluta y perpetua.

131 SECUESTROS

317 TORTURAS

1 MUERTE POR TORTURAS

43 ASESINATOS

203 DESAPARICIONES FORZADAS
SEGUIDAS DE MUERTE

1 ROBO DE BEBÉ

LEGAJO DE GENOCIDA

JÁUREGUI, Eduardo

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: desconocido

GRADO: General de Brigada. - Ejército Argentino

FUNCIÓN: Jefe de Operaciones del Tercer Cuerpo de Ejército

IMPUNE
POR LA LEY DE PUNTO FINAL

ANTECEDENTES:

Fue Jefe de Operaciones del Tercer Cuerpo de Ejército responsable de los Centros Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio que funcionaron en la jurisdicción del Tercer Cuerpo de Ejército, que comprendía las provincias de Córdoba, Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero, La Rioja, San Juan, Mendoza y San Luis, y de los delitos de lesa humanidad que se cometieron: secuestros, torturas, muerte por tortura, asesinato y robos de bebés, entre otros.

LEGAJO DE GENOCIDA

LARDONE, Ricardo Alberto Ramón

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: ... "Fogo", "Fogonazo", "Rodolfo",
"Anselmo Ramón Lacaba"

GRADO: ..Personal..Civil..de..Inteligencia..(P.C.I.)
del Ejército

FUNCIÓN: Integrante..del..Comando..de..Operaciones..
Especiales (O.P.3) del Destacamento de
Inteligencia "Gral. Iribarren".



FOTOGRAFÍAS:

1- 2008 Juicio Menéndez I

2- 2012 Juicio Mega causa "La Perla, Campo de la Ribera, D2"

ANTECEDENTES:

CONDENADO

Nació el 4 de abril de 1943 en localidad de Monte Ralo, provincia de Córdoba. Domiciliado en calle Villafañe s/n, San Agustín, Córdoba

Desde 1974 se desempeñó como Agente Secreto del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren". Era fotógrafo y realizaba tareas de Inteligencia señalando e identificando a militantes en distintas concentraciones y actividades sociales, gremiales y estudiantiles.

Integró el "Comando Libertadores de América", un grupo conformado por efectivos policiales, militares y civiles, que implementó la represión clandestina en Córdoba a partir de secuestros, asesinatos y desapariciones, antes del golpe de Estado de 1976.

Desde 1976 hasta 1978 integró el Comando de Operaciones Especiales (O.P.3) que actuaba bajo la dirección de la 1° Sección "Política" del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área de seguridad 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército. Cumplía funciones en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Perla", y por lo tanto fue responsable de secuestros, torturas, desapariciones y asesinatos en ese campo.

En el 1978 pasó a integrar la 2° Sección o "Grupo de Calle". En este período recibió varios ascensos y cobró bonificaciones especiales en su sueldo por "tareas riesgosas".

Con el Número de Orden 2437, figura en la nómina del Personal Civil de Inteligencia que entre 1976 y 1983 reportaba al Batallón de Inteligencia 601 del Ejército Argentino. Esta nómina fue desclasificada y publicada en enero de 2010 por el Ministerio de Defensa de la Nación, mediante el decreto 4/2010.

Se jubiló en el Destacamento 124 del Ejército, en Posadas, provincia de Misiones, el 1 de marzo de 1986. Años después y hasta 2003 dirigió la cooperativa de televisión por cable en la localidad de San Agustín en el interior de la provincia de Córdoba.

CONDENADO POR 902 DELITOS EN JUICIOS DE LESA HUMANIDAD:

2008. JUICIO MENÉNDEZ I, CÓRDOBA.

Condenado a PRISIÓN PERPETUA e inhabilitación absoluta y perpetua por crímenes cometidos en el CCTyE "La Perla".

2016. MEGA CAUSA "LA PERLA-LA RIBERA-D2", CÓRDOBA. Condenado a PRISIÓN PERPETUA e inhabilitación absoluta y perpetua.

184 SECUESTROS

416 TORTURAS

1 MUERTE POR TORTURAS

46 ASESINATOS

254 DESAPARICIONES FORZADAS
SEGUIDAS DE MUERTE

1 ROBO DE BEBE

LEGAJO DE GENOCIDA

LEMOINE, Miguel Ángel

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: "Poroto".....

GRADO: Suboficial del Ejército.....
Cabo Primero - Sargento

FUNCIÓN: "Número".....



FOTOGRAFÍAS:

1- Año 2009. Comisión Escrache, H.I.J.O.S.
2- 2012 Juicio Mega causa "La Perla,
Campo de la Ribera, D2"

ANTECEDENTES:

Nació el 19 de enero de 1953 en Resistencia provincia de Chaco. Domiciliado en calle Luis María Drago 274, Barrio Las Flores, Ciudad de Córdoba.

Desde fines de 1974 hasta fines de 1980 se desempeñó como Sargento de Logística del Liceo Militar "Gral. Paz". Si bien prestaba funciones en "Economato y depósito de víveres" del Liceo, integró como "número" el grupo de Operaciones Especiales (O.P.3), a cargo de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren". Por lo tanto, participó en secuestros y torturas.

Los "Números" eran personal que ocasionalmente participaban de los operativos de secuestros, tortura y asesinatos sin cumplir funciones permanentes en el CCDTyE "La Perla". Así, se preveía la participación de la mayor cantidad de personas en las tareas del terrorismo de Estado, garantizando el "pacto de sangre" para que nadie "hablara" o se "arrepintiera".

CONDENADO

CONDENADO POR 4 DELITOS EN JUICIOS DE LESA HUMANIDAD:

2016. MEGA CAUSA "LA PERLA-LA RIBERA-D2", Córdoba. Condenado a 5 años de prisión e inhabilitación absoluta y perpetua.

3 SECUESTROS

Privaciones ilegítimas de la libertad calificada por tratarse de un funcionario público.

1 TORTURA

Imposición de tormentos por la condición de perseguido político de la víctima.

LEGAJO DE GENOCIDA

LESCANO Alcides Miguel

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: ... "Camarero. Lescano"

GRADO: .. Personal. Civil. de. Inteligencia. (PCI)
del Ejército Argentino

FUNCIÓN: Integrante. del. Destacamento. de.....
Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".

DENUNCIADO

IMPUNE

ANTECEDENTES:

De acuerdo a testimonios de sobrevivientes del Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Perla", entre 1976 y 1977, integró el Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área de seguridad 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

Con el Número de Orden 2493, figura en la nómina del Personal Civil de Inteligencia que entre 1976 y 1983 reportaba al Batallón de Inteligencia 601 del Ejército Argentino. Esta nómina fue desclasificada y publicada en enero de 2010 por el Ministerio de Defensa de la Nación, mediante el decreto 4/2010.

LEGAJO DE GENOCIDA

LESCANO, Benavidez

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: "Gordo".....

GRADO: ..Personal.Civil.de.Inteligencia.(PCI)
del Ejército Argentino

FUNCIÓN: Encargado.del.parque.automotor.del..
Destacamento de Inteligencia 141
"Gral. Iribarren".

DENUNCIADO

IMPUNE

ANTECEDENTES:

Desde 1975 fue encargado del parque automotor del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área de seguridad 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército. Según testimonios, concurría asiduamente al Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Perla", específicamente al Sector Automotores donde se acondicionaban los vehículos para los operativos de secuestro y se "reducían" los automóviles robados durante operativos y también de robos producidos en otras provincias.

A partir de 1979 integró la custodia de Luciano Benjamín Menéndez.

LEGAJO DE GENOCIDA

LÓPEZ, Arnoldo José

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: ... "Chubi", "Negro", "Ruiz", "Ángel Javier Lozano"

GRADO: ..Personal..Civil..de..Inteligencia..(PCI)
del Ejército

FUNCIÓN: Integrante de la 2° Sección o "Grupo.....
Calle" y del Grupo Operaciones Especiales
(O.P.3) del Destacamento de Inteligencia
141 "Gral. Iribarren".



FOTOGRAFÍAS:

1- 2011 La Voz del Interior
2- 2012 Juicio Mega causa "La
Perla, Campo de la Ribera, D2"

ANTECEDENTES:

Nació el 29 de enero de 1953 en la ciudad de Córdoba. Domiciliado en calle San Luis esquina Córdoba de la localidad de Villa La Bolsa, provincia de Córdoba.

Se desempeñó en la 2° Sección o "Grupo Calle" del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren" desde fines de 1975 hasta que fue apartado de sus funciones en 1979.

Fue miembro del "Comando Libertadores de América", un grupo conformado por efectivos policiales, militares y civiles, que implementó la represión clandestina en Córdoba a partir de secuestros, asesinatos y desapariciones, antes del golpe de Estado de 1976.

Integró el Grupo Operaciones Especiales (O.P.3) que cumplía funciones en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Perla" y en otros campos dependientes del Ejército en la provincia de Córdoba, y por lo tanto fue responsable de secuestros, torturas, desapariciones y asesinatos allí cometidos. El Grupo O.P.3 actuaba bajo la dirección de la Primera Sección del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área de seguridad 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

En 1977 realizó un curso de inteligencia de 6 meses de duración, en Buenos Aires. A su regreso, por un breve periodo se desempeñó en la 1° Sección o "Sección Política" bajo las órdenes del Capitán Barreiro, para luego retornar al "Grupo Calle".

En 1984, ya en democracia, amenazó públicamente a integrantes de Organismos de Derechos Humanos. Ese mismo año estuvo brevemente en prisión, imputado por los delitos cometidos en el CCDTyE "La Perla", pero el ex ministro de Defensa Horacio Jaunarena, le dio "Estado Militar", condición que le permitió beneficiarse con la ley de Obediencia Debida.

Con el Número de Orden 2547, figura en la nómina del Personal Civil de Inteligencia que entre 1976 y 1983 reportaba al Batallón de Inteligencia 601 del Ejército Argentino. Esta nómina fue desclasificada y publicada en enero de 2010 por el Ministerio de Defensa de la Nación, mediante el decreto 4/2010.

Trabajó en la Municipalidad de Córdoba, en la Legislatura Provincial y fue empleado de YPF como Jefe de Investigaciones del Departamento de Seguridad.

CONDENADO POR 878 DELITOS EN JUICIOS DE LESA HUMANIDAD:

2016. MEGA CAUSA "LA PERLA-LA RIBERA-D2", CÓRDOBA. Condenado a PRISIÓN PERPETUA e inhabilitación absoluta y perpetua.

140 SECUESTROS

457 TORTURAS

1 MUERTE POR TORTURAS

37 ASESINATOS

242 DESAPARICIONES FORZADAS
SEGUIDAS DE MUERTE

1 ROBO DE BEBÉ

CONDENADO

LEGAJO DE GENOCIDA

LUCENA, Carlos Alberto

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: ...desconocido.....

GRADO: ..Oficial del Ejército.....
Coronel, General de Brigada

FUNCIÓN: Jefe del regimiento de Infantería.....
Aerotransportada IV y Sub Jefe
del Área 331.



FOTOGRAFÍAS:

Foto 1 Sin datación

Foto 2 2012 - Juicio Catamarca

ANTECEDENTES:

PROCESADO
APARTADO POR INCAPACIDAD

Nació el 4 agosto de 1918 en la ciudad de Santiago del Estero. Domiciliado en calle Diagonal Alberdi 2536, 5 piso Departamento B, Mar del Plata.

Fue interventor de la provincia de Catamarca desde el 24 de marzo de 1976 hasta mayo de 1976.

Desde el 14 de diciembre de 1977 hasta el 19 de diciembre de 1979 se desempeñó como 2° Comandante y Jefe del Estado Mayor del Comando de la Brigada de Infantería Aerotransportada IV, posteriormente, al ser ascendido, asumió como Comandante de la IV Brigada. Fue responsable de garantizar el cumplimiento y coordinación de las tareas asignadas por el Comandante del Tercer Cuerpo de Ejército en el marco del plan de exterminio de opositores políticos.

Participaba de las reuniones de la denominada "Comunidad Informativa" donde la represión ilegal en Córdoba se coordinaba con el resto de los servicios de inteligencia de las otras fuerzas armadas, de seguridad y áreas de gobierno, bajo el mando del Ejército.

El 31 de enero de 1984, se retiró del Ejército con el grado de General de Brigada.

PROCESADO EN JUICIO DE LESA HUMANIDAD. APARTADO POR INCAPACIDAD

2016. MEGA CAUSA "LA PERLA-LA RIBERA-D2", CÓRDOBA.

Imputado por los delitos de SECUESTROS (privación ilegítima de la libertad agravada), TORTURAS (imposición de tormentos agravados) y ASESINATOS (homicidio calificado).

LEGAJO DE GENOCIDA

LUDUEÑA, Antonio Segundo

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: "Negro".....

GRADO: Personal Civil de Inteligencia (PCI)
Ejército Argentino

FUNCIÓN: Integrante del Sector Registro y Archivo
del Destacamento de Inteligencia 141
"Gral. Iribarren"

ANTECEDENTES:

Domiciliado en calle Río Paraná s/n-bajo filtro, La Calera, Dto. Colón, Córdoba.

Según fue mencionado en testimonios de sobrevivientes, desde 1973 y hasta 1979, integró el Grupo Registro y Archivo del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren". De acuerdo a esos testimonios asistía ocasionalmente al Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Perla", aunque no estaba destinado allí. Ocasionalmente, participó en operativos de secuestros, tortura y desapariciones del Grupo de Operaciones Especiales (O.P.3) que operaba en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio "La Perla" y "La Ribera".

El Grupo O.P.3 actuaba bajo la dirección de la Primera Sección "Política" del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área de seguridad 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

Con el Número de Orden 2636, figura en la nómina del Personal Civil de Inteligencia que entre 1976 y 1983 reportaba al Batallón de Inteligencia 601 del Ejército Argentino. Esta nómina fue desclasificada y publicada en enero de 2010 por el Ministerio de Defensa de la Nación, mediante el decreto 4/2010.

DENUNCIADO

IMPUNE

LEGAJO DE GENOCIDA

LUDUEÑA, Roberto Domingo

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: .."Fesa", "Gordo".....

GRADO: ..Personal civil de inteligencia.(PCI)
Ejército Argentino

FUNCIÓN: Integrante del Comando de Operaciones..
Especiales (O.P.3) del Destacamento de
Inteligencia "Gral. Iribarren".

PROCESADO
SOBRESEÍDO POR FALLECIMIENTO

ANTECEDENTES:

Según testimonios de sobrevivientes media aproximadamente 1,67mt de estatura; era fuerte, y barrigón; tenía la tez blanca, el cabello lacio, corto y oscuro. Domiciliado en calle Garzón 638, Alta Gracia.

Integró el Grupo Operaciones Especiales (O.P.3) que cumplía funciones en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Perla" y en otros campos dependientes del Ejército en la provincia de Córdoba, y por lo tanto fue responsable de secuestros, torturas, desapariciones y asesinatos allí cometidos.

El Grupo O.P.3 actuaba bajo la dirección de la Primera Sección "Política" del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área de seguridad 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

Con el Número de Orden 2635, figura en la nómina del Personal Civil de Inteligencia que entre 1976 y 1983 reportaba al Batallón de Inteligencia 601 del Ejército Argentino. Esta nómina fue desclasificada y publicada en enero de 2010 por el Ministerio de Defensa de la Nación, mediante el decreto 4/2010.

LEGAJO DE GENOCIDA

LUJAN Ricardo Andrés

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: .."Yanqui", "Yáñez".....

GRADO: ..Personal Civil de Inteligencia (PCI)
Ejército Argentino

FUNCIÓN: Integrante del Comando de Operaciones..
Especiales (O.P.3) del Destacamento de
Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".

IMPUNE
POR LA LEY DE OBEDIENCIA DEBIDA

ANTECEDENTES:

Fue miembro del "Comando Libertadores de América", un grupo conformado por efectivos policiales, militares y civiles, que implementó la represión clandestina en Córdoba a partir de secuestros, asesinatos y desapariciones, antes del golpe de Estado de 1976.

Integró el Grupo Operaciones Especiales (O.P.3) que cumplía funciones en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Perla". El Grupo O.P.3 actuaba bajo la dirección de la Primera Sección "Política" del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área de seguridad 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

En el CCDTyE "La Perla" fue responsable del Sector Automotores donde se acondicionaban los vehículos para los operativos de secuestro y se "reducían" los automóviles robados durante operativos y también de robos producidos en otras provincias.

También manejaba los vehículos en los operativos y participaba en las torturas y robos.

Se desempeñó en el CCDTyE "La Perla" hasta el desmantelamiento del mismo.

Con el Número de Orden 2640, figura en la nómina del Personal Civil de Inteligencia que entre 1976 y 1983 reportaba al Batallón de Inteligencia 601 del Ejército Argentino. Esta nómina fue desclasificada y publicada en enero de 2010 por el Ministerio de Defensa de la Nación, mediante el decreto 4/2010.

Fallecido.

LEGAJO DE GENOCIDA

MAFFEI Enrique Alberto

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS:..."Carlitos Chaplin", "Eduardo Maltese"

GRADO:..Personal Civil de Inteligencia (PCI)
del Ejército

FUNCIÓN: Comando de Operaciones Especiales (OP3)
del Destacamento de Inteligencia 141
"Gral. Iribarren".



FOTOGRAFÍA:
2005. Comisión Escrache, H.I.J.O.S.
2012 Juicio Mega causa "La Perla,
Campo de la Ribera, D2"

ANTECEDENTES:

CONDENADO

Nació el 30 de junio de 1943 en la ciudad de Córdoba. Domiciliado en calle 15 de septiembre 3420, B° Panamericano, ciudad de Córdoba

Se desempeñó en el Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", desde el 1 abril de 1976 hasta su retiro en septiembre de 1989.

Integró el Grupo Operaciones Especiales (O.P.3) que cumplía funciones en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes del Ejército en la provincia de Córdoba, particularmente el que operaba en "La Ribera", y por lo tanto fue responsable de secuestros, torturas, desapariciones y asesinatos allí cometidos. El Grupo O.P.3 actuaba bajo la dirección de la Primera Sección "Política" del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área de seguridad 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

Con el Número de Orden 2682, figura en la nómina del Personal Civil de Inteligencia que entre 1976 y 1983 reportaba al Batallón de Inteligencia 601 del Ejército Argentino. Esta nómina fue desclasificada y publicada en enero de 2010 por el Ministerio de Defensa de la Nación, mediante el decreto 4/2010.

CONDENADO POR 477 DELITOS EN JUICIOS DE LESA HUMANIDAD:

2016. MEGA CAUSA "LA PERLA-LA RIBERA-D2", CÓRDOBA. Condenado a 21 años de prisión e inhabilitación absoluta y perpetua.

2018. JUICIO MENÉNDEZ IV (Causa González Navarro y Causa Vergez), CÓRDOBA.
Condenado a 10 años de prisión e inhabilitación absoluta y perpetua por crímenes cometidos en los CCD "Campo La Ribera" y "D2".

244 SECUESTROS

Privaciones ilegítimas de la libertad calificada por tratarse de un funcionario público.

233 TORTURAS

Imposiciones de tormentos por la condición de perseguido político de la víctima.

LEGAJO DE GENOCIDA

MANZANELLI, Luis Alberto Pánfilo

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: ... "El hombre del violín", "Piazza" ...

GRADO: .. Suboficial de Inteligencia del Ejército.
Sargento Primero, Sargento Ayudante

FUNCIÓN: Integrante del Comando de Operaciones..
Especiales (O.P.3) del Destacamento de
Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".



1- 2008 Juicio Menéndez I
2- 2012 Juicio Mega causa "La Perla, Campo de la Ribera, D2"

ANTECEDENTES:

CONDENADO

Nació el 7 de septiembre de 1938 en la ciudad de Córdoba. Domiciliado en calle Juan A. Fernández 6528, B° 20 de junio, Ciudad de Córdoba.

Desde fines de 1968 integró del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren". Fue miembro del "Comando Libertadores de América", un grupo conformado por efectivos policiales, militares y civiles, que implementó la represión clandestina en Córdoba a partir de secuestros, asesinatos y desapariciones, antes del golpe de Estado de 1976.

Integró el Grupo Operaciones Especiales (O.P.3) que cumplía funciones en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes del Ejército, particularmente el que operaba en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Perla". El Grupo O.P.3 actuaba bajo la dirección de la Primera Sección "Política" del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área de seguridad 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

Ya en democracia, fue director del Círculo de Suboficiales del Ejército de la ciudad de Córdoba.

En el marco de las investigaciones desarrolladas a partir de 1998 en la causa "Verdad Histórica" se ordenó un allanamiento a su casa y se secuestró un "manual de respuestas" para que los militares afrontaran los juicios. Allí se indicaba, entre otras cosas, culpar a los militares muertos, a los sobrevivientes de los Centros Clandestino de Detención, y a declarar "no recuerdo" o "no me consta". Justamente esa fue la estrategia desplegada por los imputados durante los juicios.

Falleció el 12 de noviembre de 2015 en la cárcel.

CONDENADO POR 11 DELITOS Y PROCESADO POR 784 DELITOS MÁS EN JUICIOS DE LESA HUMANIDAD:

2008. JUICIO MENÉNDEZ I, CÓRDOBA.

Condenado a PRISIÓN PERPETUA e inhabilitación absoluta y perpetua por delitos cometidos en el CCDTyE "La Perla".

2012/2015. MEGA CAUSA "LA PERLA-LA RIBERA-D2", CÓRDOBA. Estaba siendo juzgado por 784 delitos de lesa humanidad. Desde la fiscalía y la querrela habían solicitado que sea condenado a cadena perpetua.

3 SECUESTROS

Privaciones ilegítimas de la libertad calificada por tratarse de un funcionario público.

4 TORTURAS

Imposiciones de tormentos por la condición de perseguido político de la víctima.

4 ASESINATOS

Homicidios doblemente calificados.

LEGAJO DE GENOCIDA

MAÑAY, Roberto

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS:..."Cura", "Señor Magaldi".....

GRADO: ..Personal Civil de Inteligencia (PCI)
Ejército Argentino

FUNCIÓN: Integrante del Comando de Operaciones..
Especiales (O.P.3) del Destacamento de
Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".

IMPUNE

ANTECEDENTES:

Según testimonios de sobrevivientes medía aproximadamente 1,70 mts., era de contextura delgada, tez oscura, pelado, morocho, de cara triangular, sin bigotes, ojos chiquitos, de boca amplia, de labios finos, de voz muy suave.

Integró el Grupo Operaciones Especiales (O.P.3) que cumplía funciones en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes del Ejército en la provincia de Córdoba, particularmente el que operaba en el CCDTyE "La Perla". El Grupo O.P.3 actuaba bajo la dirección de la Primera Sección "Política" del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área de seguridad 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

Posteriormente integró la 2° Sección o "Grupo Calle". Centralizó parte de su tarea en la investigación de las logias masónicas y religiones evangélicas.

En octubre de 1976 se le abonó una bonificación en su salario por "actividad riesgosa".

Con el Número de Orden 2733, figura en la nómina del Personal Civil de Inteligencia que entre 1976 y 1983 reportaba al Batallón de Inteligencia 601 del Ejército Argentino. Esta nómina fue desclasificada y publicada en enero de 2010 por el Ministerio de Defensa de la Nación, mediante el decreto 4/2010.

Fallecido.

LEGAJO DE GENOCIDA

MARADONA Jorge Antonio

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: ...Desconocido.....

GRADO: ..General de Brigada.-. Ejército Argentino

FUNCIÓN: Jefe de Sub Zona 33 del.....
Tercer Cuerpo de Ejército.

IMPUNE
POR LA LEY DE PUNTO FINAL

ANTECEDENTES:

Desde enero de 1978 hasta diciembre de 1980 fue Segundo Comandante del Tercer Cuerpo y responsable de la Sub zona de seguridad 31 que abarcaba las provincias de Córdoba, La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero. Por lo tanto, fue responsable de todos los Centros Clandestinos de Detención Tortura y Exterminio que funcionaron en estas provincias, entre ellos el CCDTyE "La Perla", y de todos los delitos allí cometidos.

Según testimonios de sobrevivientes, fue visto en repetidas oportunidades en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Perla".

Fue desprocesado por la Corte Suprema de Justicia en febrero de 1988 en aplicación de la Ley de Punto Final.

Fallecido.

LEGAJO DE GENOCIDA

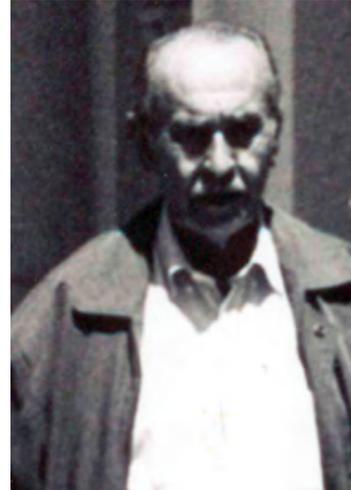
MARINI, Miguel Ángel

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: ...desconocido.....

GRADO: ..Coronel...Ejército Argentino.....

FUNCIÓN: Ministro de Gobierno de la Provincia....
de Córdoba. Subjefe del Área 311
del Tercer Cuerpo de Ejército.



FOTOGRAFÍA
2003. Comisión Escrache, H.I.J.O.S.

ANTECEDENTES:

Domiciliado en calle Sucre 47, 5° B, Barrio Centro, Ciudad de Córdoba.

Se desempeñó como Ministro de Gobierno de la provincia de Córdoba, desde marzo de 1976 hasta diciembre de 1977. Paralelamente fue Subjefe del área de seguridad 311 cuya jurisdicción era la provincia de Córdoba, y por lo tanto fue responsable de todos los Centros Clandestinos de Detención Tortura y Exterminio que funcionaron en el radio de la ciudad de Córdoba y el gran Córdoba durante ese período y de los delitos allí cometidos.

Fallecido.

IMPUNE
POR LA LEY DE PUNTO FINAL

LEGAJO DE GENOCIDA

MARQUEZ, Raúl Alberto

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS:..."Tito",..."Mendizábal".....

GRADO: ..Personal..Civil..de..Inteligencia..(PCI)
Ejército Argentino

FUNCIÓN: Integrante de la 2° Sección o "Grupo Calle"
del Destacamento de Inteligencia 141
"Gral. Iribarren".



FOTOGRAFÍA
Comisión Escrache, H.I.J.O.S.

ANTECEDENTES:

Domiciliado en Capilla del Monte

Prestó servicio en el ejército desde 1975 hasta 1989.

El 1 de enero de 1976, ingresó al Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".

Integró la 2° Sección o "Grupo Calle" de 1977 a 1979.

Participó del Comando de Operaciones Especiales (O.P.3), particularmente del grupo de interrogadores del CCDTyE "La Perla". Por lo tanto, fue responsable de secuestros, torturas y asesinatos allí cometidos. El Grupo O.P.3 actuaba bajo la dirección de la Primera Sección "Política" del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área de seguridad 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

Con el Número de Orden 2764, figura en la nómina del Personal Civil de Inteligencia que entre 1976 y 1983 reportaba al Batallón de Inteligencia 601 del Ejército Argentino. Esta nómina fue desclasificada y publicada en enero de 2010 por el Ministerio de Defensa de la Nación, mediante el decreto 4/2010.

Trabajó en la SIDE con el nombre falso de Ricardo Agustín Monteverde hasta 1998, momento en que despidieron a 2000 agentes de inteligencia.

Vivió durante años en Capilla del Monte, donde tenía una fábrica de cabañas de madera y una academia de Karate.

Falleció en el año 2006.

DENUNCIADO
IMPUNE

LEGAJO DE GENOCIDA

MARTINEZ Carlos Jorge María

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: desconocido.....

GRADO: ..General de Brigada..-..Ejército Argentino

FUNCIÓN: Jefe de Inteligencia del Estado.....
Mayor del Ejército.

IMPUNE
POR LA LEY DE PUNTO FINAL

ANTECEDENTES:

Fue Jefe de inteligencia del Estado Mayor desde enero de 1976 hasta febrero de 1978, y por lo tanto fue responsable de todos los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio, dependientes del Comando en Jefe del Ejército, y de los delitos allí cometidos en ese período de tiempo.

LEGAJO DE GENOCIDA

MELI, Vicente

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS:....desconocido.....

GRADO: ..Oficial del Ejército.....
General de Brigada - CoronelFUNCIÓN: 2do. Comandante y Jefe del Estado Mayor
de la IV Brigada de Infantería
Aerotransportada del Tercer Cuerpo
de EjércitoFOTOGRAFÍA
2010. Juicio Videla

ANTECEDENTES:

CONDENADO

Nació el 10 de enero de 1929 en la ciudad de Rosario, Santa Fe. Domiciliado en calle Laprida 1828, 7° piso, Buenos Aires.

Fue Jefe del Estado Mayor de la Brigada de Infantería Aerotransportada IV del Tercer Cuerpo de Ejército desde el 21 de junio a mediados de octubre de 1976. Fue responsable de garantizar el cumplimiento y coordinación de las tareas asignadas por el Comandante en el marco del plan sistemático de exterminio de opositores políticos.

Participaba de las reuniones de la denominada "Comunidad Informativa" donde la represión ilegal en Córdoba se coordinaba con el resto de los servicios de inteligencia de las otras fuerzas armadas, de seguridad y áreas de gobierno, bajo el mando del Ejército.

CONDENADO POR 27 DELITOS EN JUICIOS DE LESA HUMANIDAD:

2010. JUICIO VIDELA I (CAUSA UPI).
CÓRDOBA.

Condenado a prisión perpetua e inhabilitación absoluta perpetua por delitos cometidos en la Unidad Penitenciaria 1 de San Martín.

2012/2015. MEGA CAUSA "LA PERLA-LA RIBERA-D2", CÓRDOBA.

Falleció en mayo de 2015 estaba imputado por los delitos de secuestros, torturas y asesinatos. Fue sobreseído por fallecimiento.

14 TORTURAS

Imposiciones de tormentos por la condición de perseguido político de la víctima.

1 MUERTE POR TORTURAS

Imposición de tormentos agravada por la condición de perseguido político de la víctima con resultado de muerte.

12 ASESINATOS

Homicidios doblemente calificados.

LEGAJO DE GENOCIDA

MENENDEZ, Luciano Benjamín

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS:..."Cachorro", "Chacal".....

GRADO:..General de División.....
Comandante del Ejército

FUNCIÓN: Jefe del Tercer Cuerpo de Ejército....



FOTOGRAFÍAS:
2008 Juicio Menéndez I

ANTECEDENTES:

CONDENADO

Nació el 19 de junio de 1927 en San Martín, provincia de Buenos Aires. Domiciliado en calle Ilolay N° 3269, B° Bajo Palermo, ciudad de Córdoba.

Desde mayo de 1975 se desempeñó como Segundo Comandante del Tercer Cuerpo de Ejército. En septiembre de ese mismo año ascendió a Comandante hasta septiembre de 1979, cuando se levantó contra el presidente de facto Roberto Eduardo Viola.

En ese período es el principal responsable de los delitos de lesa humanidad cometidos en las 10 provincias que conformaron la Zona de Seguridad 3 (Córdoba, Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán).

Desde su lugar de mando dirigió y dio las instrucciones para el exterminio de personas, estableciendo los objetivos, suministrando los medios y evaluando la conducta de sus subordinados. Presidía las reuniones de la denominada "Comunidad Informativa" donde la represión ilegal en Córdoba se coordinaba con el resto de los servicios de inteligencia de las otras fuerzas armadas, de seguridad y áreas de gobierno, bajo el mando del Ejército.

En 1988 fue procesado por 47 casos de homicidio, 76 de tormentos, 4 de ellos seguido de muerte y 4 sustracciones de menores. La Corte Suprema de Justicia lo desprocesó en algunas de esas causas invocando la Ley de Punto Final. Sin embargo, quedaron algunos procesos pendientes que lo llevarían a juicio oral en 1990. Pocos días antes del comienzo de las audiencias el presidente Menem lo indultó. Fue el único caso en que se aplicó un indulto a una persona que aún no tenía condena.

Hasta el momento de su fallecimiento había obtenido 16 condenas (14 penas a prisión perpetua, 1 a 20 años y otra a 12 años de prisión) por crímenes de lesa humanidad cometidos en Córdoba, Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

Fue dado de baja del Ejército Argentino el 27 de mayo de 2011, luego de que su condena a prisión perpetua por delitos de lesa humanidad fuera confirmada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Pidió el beneficio del 2xl, tras el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en 2017. El Tribunal Oral Federal N° 1 de Córdoba lo rechazó.

LEGAJO DE GENOCIDA

MENENDEZ, Luciano Benjamín

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS:..."Cachorro",..."Chacal".....

GRADO: ..General de División.....
Comandante del Ejército

FUNCIÓN: Jefe del Tercer Cuerpo de Ejército....



FOTOGRAFÍA:

2012 Juicio Mega causa "La Perla, Campo de la Ribera, D2"

CONDENADO

ANTECEDENTES:

CONDENADO POR **1507** DELITOS EN JUICIOS DE LESA HUMANIDAD REALIZADOS EN CÓRDOBA:

2008. JUICIO MENÉNDEZ I, CÓRDOBA.

Condenado a PRISIÓN PERPETUA e inhabilitación absoluta y perpetua por crímenes cometidos en el CCTyE "La Perla".

2009. JUICIO MENÉNDEZ II. CÓRDOBA.

Condenado a prisión perpetua e inhabilitación absoluta y perpetua por crímenes cometidos en los CCTyE "Casa Hidráulica" y "D2".

2010. JUICIO VIDELA (CAUSA UPl). CÓRDOBA.

Condenado a prisión perpetua e inhabilitación absoluta y perpetua por crímenes cometidos en la Unidad Penitenciaria 1 de San Martín.

2015. JUICIO "CAUSA ROSELLI". CÓRDOBA.

Condenado a prisión perpetua e inhabilitación absoluta y perpetua.

2016. MEGA CAUSA "LA PERLA-LA RIBERA-D2", CÓRDOBA. Condenado a PRISIÓN PERPETUA e inhabilitación absoluta y perpetua.

2018. JUICIO MENÉNDEZ IV (Causa González Navarro y Causa Vergez), CÓRDOBA.

Estaba siendo juzgado cuando falleció el 27 de febrero de 2018.

420 SECUESTROS

Privaciones ilegítimas de la libertad calificada por tratarse de un funcionario público.

707 TORTURAS

Imposiciones de tormentos por la condición de perseguido político de la víctima.

2 MUERTE POR TORTURAS

Imposición de tormentos agravada por la condición de perseguido político de la víctima con resultado de muerte.

91 ASESINATOS

Homicidios doblemente calificados.

281 DESAPARICIONES FORZADAS SEGUIDAS DE MUERTE

1 ROBO DE BEBE

desaparición forzada de un menor.
2 allanamientos ilegales.

1 USURPACIÓN POR TURBACIÓN DEL DOMINIO.

2 LESIONES GRAVES CALIFICADAS.

LEGAJO DE GENOCIDA

MOLINA Eligio Osvaldo

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: .."Ropero".....

GRADO: ..Suboficial de Inteligencia del Ejército
Sargento Primero

FUNCIÓN: Integrante del Comando de Operaciones..
Especiales (O.P.3) del Destacamento de
Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".

IMPUNE

ANTECEDENTES:

Integró el Grupo Operaciones Especiales (O.P.3) que cumplía funciones en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Perla". Fue parte del grupo de interrogadores en este campo y participaba de los operativos, por lo tanto, fue responsable de secuestros, torturas y asesinatos allí cometidos.

El Grupo O.P.3 actuaba bajo la dirección de la Primera Sección del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área de seguridad 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

En el mes de julio de 1976, falleció luego de resultar herido mientras participaba de un operativo de secuestro.

LEGAJO DE GENOCIDA

MONTI Carlos Edgardo

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS:..."Sordo", "Rulo", "Ruiz", "Capitán Ruiz"

GRADO: ..Oficial de la Fuerza Aérea. -- Teniente

FUNCIÓN: Jefe de la Sección Incorporación en la
Compañía Policía Militar de Córdoba.



FOTOGRAFÍA:
2012 Juicio Mega causa "La Perla, Campo de la Ribera, D2"

ANTECEDENTES:

Nació el 8 de enero de 1951 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domiciliado en calle Conesa N° 590, 4° piso Dpto."D"

En setiembre de 1976 se desempeñó como Jefe de la Sección Incorporación en la Compañía Policía Militar de Córdoba. A su cargo estaba Máximo José Juárez, conscripto que fue secuestrado en el Área Material Córdoba y aún se encuentra desaparecido.

CONDENADO POR 1 DELITOS EN JUICIOS DE LESA HUMANIDAD:

2016. MEGA CAUSA "LA PERLA-LA RIBERA-D2", CÓRDOBA.

Condenado a 2 años y seis meses de prisión.

1 SECUESTRO

Privación ilegítimas de la libertad calificada por tratarse de un funcionario público.

CONDENADO

LEGAJO DE GENOCIDA

MORARD, Emilio

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS:..."Merlo",..."Capicúa",..."Esteban Merlo."

GRADO: ..Personal Civil de inteligencia.(PCI)
Ejército Argentino

FUNCIÓN: Integrante del Comando de Operaciones..
Especiales (O.P.3) del Destacamento de
Inteligencia 141 "Gral. Iribarren"



FOTOGRAFÍA:
2012 Juicio Mega causa "La
Perla, Campo de la Ribera. D2"

ANTECEDENTES:

CONDENADO

Nació el 26 de mayo de 1944 en Capital Federal. Profesión: Técnico electrónico. Domiciliado en calle Pellegrini 905, Barrio San Vicente, Ciudad de Córdoba.

Desde agosto de 1973 a diciembre de 1977 integró el Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren". Antes del golpe de Estado de 1976 fue miembro del "Comando Libertadores de América", un grupo conformado por efectivos policiales, militares y civiles, que implementó la represión clandestina en Córdoba a partir de secuestros, asesinatos y desapariciones, antes del golpe de Estado de 1976.

Integró el Grupo Operaciones Especiales (O.P.3) que cumplía funciones en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes del Ejército, particularmente el que operaba en el CCDTyE "La Perla" y "La Ribera". El Grupo O.P.3 actuaba bajo la dirección de la Primera Sección "Política" del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área de seguridad 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

A partir de octubre de 1976 figura haber sido transferido a la Segunda Sección o "Grupo Calle" del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".

Con el Número de Orden 3067, figura en la nómina del Personal Civil de Inteligencia que entre 1976 y 1983 reportaba al Batallón de Inteligencia 601 del Ejército Argentino. Esta nómina fue desclasificada y publicada en enero de 2010 por el Ministerio de Defensa de la Nación, mediante el decreto 4/2010.

CONDENADO POR 613 DELITOS EN JUICIOS DE LESA HUMANIDAD:

2016. MEGA CAUSA "LA PERLA-LA RIBERA-D2", CÓRDOBA. Condenado a PRISIÓN PERPETUA e inhabilitación absoluta y perpetua.

103 SECUESTROS

280 TORTURAS

35 ASESINATOS

194 DESAPARICIONES FORZADAS
SEGUIDAS DE MUERTE

1 ROBO DE BEBÉ

Pidió el beneficio del 2xl, tras el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en 2017. El Tribunal Oral Federal N° 1 de Córdoba lo rechazó.

LEGAJO DE GENOCIDA

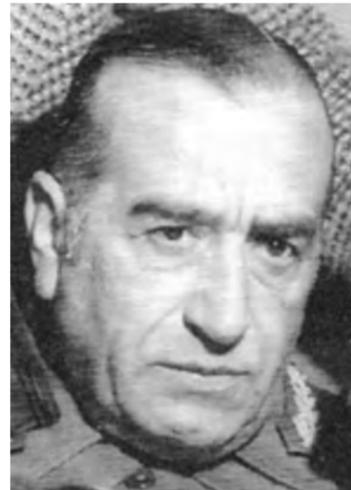
NICOLAIDES, Cristino

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: ... "Sordo", "Rulo", "Ruiz", "Capitán Ruiz"

GRADO: ..General de Brigada..-..Comandante..
Ejército Argentino

FUNCIÓN: Comandante del Tercer Cuero...de.....
Ejército. Jefe del Ejército



FOTOGRAFÍA SIN DATACIÓN

CONDENADO

ANTECEDENTES:

Nació el 2 de enero de 1925 en Córdoba. Domiciliado en calle Hilarión Plaza 3866, B° Urca, Ciudad de Córdoba.

Desde febrero de 1976 hasta diciembre de 1977, fue Jefe en Corrientes de la Brigada de Infantería, Destacamento de Bañado Norte. Desde diciembre de 1977 hasta enero de 1980 fue Jefe de Operaciones del Estado Mayor del Ejército Argentino.

Desde diciembre de 1980 hasta diciembre de 1981 fue Comandante del Tercer Cuerpo de Ejército.

Desde diciembre de 1981 a julio de 1982 fue Comandante del Primer Cuerpo de Ejército. A partir de julio de 1982 fue Comandante en jefe del Ejército e integró la cuarta y última Junta Militar, junto a Rubén Oscar Franco y Augusto Jorge Hughes, estando al frente del gobierno de facto Reynaldo Bignone.

Como Jefe del Ejército fue responsable de firmar la orden de ocultamiento y posible destrucción de los archivos de la represión ilegal. Fue uno de los redactores del "Documento Final sobre la Lucha contra la Subversión y el Terrorismo", donde certificaron que los desaparecidos estaban muertos, y uno de los responsables de la Ley de Autoamnistía que encubría los delitos de lesa humanidad cometidos en Argentina durante la última Dictadura cívico militar.

CONDENADO EN JUICIO DE LESA HUMANIDAD:

2007. Condenado a 25 años de prisión por los secuestros y las desapariciones de miembros de la agrupación Montoneros, entre 1979 y 1980. Primer juicio por crímenes de lesa humanidad tras la derogación de las leyes de Obediencia Debida y Punto final.

Imputado en la causa conocida como "PLAN SISTEMÁTICO" por 33 casos de apropiación de menores, junto a Jorge Rafael Videla, Reynaldo Bignone y otros ex militares.

Falleció antes del inicio del juicio, el 22 de enero de 2011, mientras cumplía prisión domiciliaria en su casa de la ciudad de Córdoba.

LEGAJO DE GENOCIDA

NORIA, Carlos Alejandro

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS:..."María",..."Nobile".....

GRADO: ..Personal..Civil..de..Inteligencia..(PCI
Ejército Argentino

FUNCIÓN: Integrante de la 1° Sección "Política"....
del Destacamento de Inteligencia 141
"Gral. Iribarren".

PROCESADO
SOBRESEIDO POR FALLECIMIENTO

ANTECEDENTES:

Integró la 1° Sección "Política" del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", entre 1977 y 1979, y por lo tanto estuvo vinculado al Comando de Operaciones Especiales (O.P.3) que actuaba en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Perla". El Grupo O.P.3 actuaba bajo la dirección de la Primera Sección "Política" del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área de seguridad 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

Participó como informante para la realización del operativo de secuestro y desaparición de Nora Graciela Peretti de Gallardo, Rodolfo Gustavo Gallardo, Oscar Liwacki Ventura y Nérstor Paez, quienes tuvieron una activa participación en el Tampierazo (1973) en San Francisco. Noria era sobrino de los Martínez, dueños del diario La Voz de San Justo, periódico que propició públicamente la realización de este operativo de secuestro y desaparición a través de su voz pública.

Con el Número de Orden 3211, figura en la nómina del Personal Civil de Inteligencia que entre 1976 y 1983 reportaba al Batallón de Inteligencia 601 del Ejército Argentino. Esta nómina fue desclasificada y publicada en enero de 2010 por el Ministerio de Defensa de la Nación, mediante el decreto 4/2010.

Fue dado de baja del Ejército en abril de 1980.

Falleció el 5 de marzo del año 2013.

LEGAJO DE GENOCIDA

PADOVAN, Oreste Valentín

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: .."Gino", "Padovani".....

GRADO: ..Suboficial de Inteligencia del Ejército
Sargento Primero

FUNCIÓN: Integrante del Comando de Operaciones..
Especiales (O.P.3) del Destacamento de
Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".



FOTOGRAFÍA:
Año 2008 Juicio Menéndez I

ANTECEDENTES:

CONDENADO

Nació el 7 de junio de 1947 en la Ciudad de Neuquén. Domiciliado en calle Río Cuarto 526, B° Juniors, Ciudad de Córdoba. Profesión: Abogado

Durante 1975 participó del "Operativo Independencia" en Tucumán.

Desde diciembre de 1976 integró el Grupo Operaciones Especiales (O.P.3) que cumplía funciones en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes del Ejército, particularmente el que operaba en el CCDTyE "La Perla". El Grupo O.P.3 actuaba bajo la dirección de la Primera Sección del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área de seguridad 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

En 1981 fue designado en la Agregaduría Militar de la Embajada Argentina en Italia. Se retiró del Ejército en 1995. Posteriormente ejerció como abogado.

CONDENADO POR 270 DELITOS EN JUICIOS DE LESA HUMANIDAD:

2008. JUICIO MENÉNDEZ I, CÓRDOBA.

Condenado a PRISIÓN PERPETUA e inhabilitación absoluta y perpetua por crímenes cometidos en el CCDTyE "La Perla".

2016. MEGA CAUSA "LA PERLA-LA RIBERA-D2", CÓRDOBA. Condenado a PRISIÓN PERPETUA e inhabilitación absoluta y perpetua.

100 SECUESTROS

Privaciones ilegítimas de la libertad calificada por tratarse de un funcionario público.

132 TORTURAS

Imposiciones de tormentos por la condición de perseguido político de la víctima.

9 ASESINATOS

Homicidios doblemente calificados.

29 DESAPARICIONES FORZADAS SEGUIDAS DE MUERTE.

Pidió el beneficio del 2xl, tras el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en 2017. El Tribunal Oral Federal N° 1 de Córdoba lo rechazó.

LEGAJO DE GENOCIDA

PASQUINI, Ítalo Cesar

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: desconocido.....

GRADO: ..Coronel...Ejército Argentino.....

FUNCIÓN: Segundo Jefe del Destacamento de.....
Inteligencia 141 "General Iribarren"



FOTOGRAFÍAS:

1- Año 2005. Comisión Escrache, H.I.J.O.S.
2- 2012 Juicio Mega causa "La Perla, Campo de la Ribera, D2"

ANTECEDENTES:

Nació en Córdoba el 6 de septiembre de 1936. Domiciliado en calle Aconquija 2064, B° Parque Capital, Ciudad de Córdoba.

Se desempeñó como Segundo Jefe del Destacamento de Inteligencia 141 "General Iribarren" desde fines de diciembre de 1977 hasta octubre de 1979. Posteriormente fue Jefe del Destacamento de Inteligencia 124 en Resistencia, Chaco.

Integró la Secretaría de Información Pública de la Presidencia durante el gobierno de facto de Viola.

En 1982 fue Jefe del Destacamento de Inteligencia 141 "General Iribarren", dependiente del Área de seguridad 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

Ya en democracia fue Secretario General del Comando del Tercer Cuerpo y posteriormente se desempeñó en el Estado Mayor General del Ejército.

IMPUTADO POR 106 DELITOS EN JUICIOS DE LESA HUMANIDAD:

2012/2016. MEGA CAUSA "LA PERLA-LA RIBERA-D2", CÓRDOBA.

Imputado por 106 delitos.

APARTADO POR INCAPACIDAD.

PROCESADO
APARTADO POR INCAPACIDAD

LEGAJO DE GENOCIDA

PEREYRA, Jorge

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS:..."el hijo de la Tía".....

GRADO: ..Personal civil de inteligencia (PCI)
Ejército Argentino

FUNCIÓN: Integrante del Comando de Operaciones..
Especiales (O.P.3) del Destacamento de
Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".

IMPUNE

ANTECEDENTES:

Era hijo de la Oficial de Policía Pereyra de Mercado "La Tía", reconocida como torturadora del Departamento de Inteligencia de la Policía "D2".

Antes del golpe de Estado de 1976 fue miembro del "Comando Libertadores de América", un grupo conformado por efectivos policiales, militares y civiles, que implementó la represión clandestina en Córdoba a partir de secuestros, asesinatos y desapariciones, antes del golpe de Estado de 1976.

Posteriormente integró el Grupo Operaciones Especiales (O.P.3) que cumplía funciones en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes del Ejército en la provincia de Córdoba. El Grupo O.P.3 actuaba bajo la dirección de la Primera Sección del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área de seguridad 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

Falleció en 1980, se disparó accidentalmente.

LEGAJO DE GENOCIDA

PONCET, Mauricio Carlos

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: ...desconocido.....

GRADO: ..Teniente Coronel...Ejército Argentino

FUNCIÓN: Jefe de la División Personal (G1) de la
IV Brigada de Infantería Aerotransportada



FOTOGRAFÍAS:
2010 Juicio Videla

ANTECEDENTES:

CONDENADO

Nació el 29 de julio de 1931 en Capital Federal. Domicilio: José Hernández 2162, 6° piso Dto. B, B° Belgrano, CABA.

Durante la última Dictadura cívico militar fue jefe de la División Personal (G1) de la IV Brigada Aerotransportada dependiente del Tercer Cuerpo de Ejército. Desde allí dirigía todo lo concerniente a la custodia y traslado de los detenidos desaparecidos y presos políticos.

CONDENADO POR 63 DELITOS EN JUICIOS DE LESA HUMANIDAD:

2010. JUICIO VIDELA I (Causa UPl).
Córdoba.

Condenado a prisión perpetua e inhabilitación absoluta perpetua por delitos cometidos en la Unidad Penitenciaria 1 de San Martín.

32 TORTURAS

Imposiciones de tormentos por la condición de perseguido político de la víctima.

1 MUERTE POR TORTURAS

Imposición de tormentos agravada por la condición de perseguido político de la víctima con resultado de muerte.

30 ASESINATOS

Homicidios doblemente calificados.

LEGAJO DE GENOCIDA

QUIJANO, Luis Alberto Cayetano

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: .."Ángel".....

GRADO: ..Segundo Comandante de Gendarmería

FUNCIÓN: Integrante del Comando de Operaciones Especiales (O.P.3) del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".



FOTOGRAFÍAS:

1- Década del '90

2- 2012 Juicio Mega causa "La Perla, Campo de la Ribera, D2"

ANTECEDENTES:

Nació el 7 de agosto de 1936 en Esquina, provincia de Corrientes.

Domiciliado en calle Pitágoras y Leonardo Da Vinci, Villa Carlos Paz

Desde octubre de 1975 hasta fines de diciembre de 1976 fue Jefe de la División Inteligencia de la Región Noroeste de Gendarmería, con asiento en Córdoba.

Fue miembro del "Comando Libertadores de América", un grupo conformado por efectivos policiales, militares y civiles, que implementó la represión clandestina en Córdoba a partir de secuestros, asesinatos y desapariciones, antes del golpe de Estado de 1976.

Desde el 24 de marzo de 1976 se desempeñó en forma permanente en el Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", integrando el Comando de Operaciones Especiales (O.P.3) que operaba en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes del Ejército en la provincia de Córdoba, particularmente en el CCDTyE "La Perla".

IMPUTADO POR 416 DELITOS EN JUICIO DE LESA HUMANIDAD:

2012/2016. MEGA CAUSA "LA PERLA-LA RIBERA-D2", CÓRDOBA.

Falleció mientras estaba siendo juzgado.

PROCESADO
SOBRESEÍDO POR FALLECIMIENTO

LEGAJO DE GENOCIDA

RIGHETI, Daniel

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: "Luis"

GRADO: Personal Civil de Inteligencia (PCI)

FUNCIÓN: Integrante del Comando Especial de Operaciones (O.P.3) del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".

IMPUNE

ANTECEDENTES:

Integró el Grupo Operaciones Especiales (O.P.3) que cumplía funciones en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes del Ejército en la provincia de Córdoba, particularmente el que operaba en el CCTyE "La Perla", y por lo tanto fue responsable de secuestros, torturas, desapariciones y asesinatos en este campo.

El Grupo O.P.3 actuaba bajo la dirección de la Primera Sección del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área de seguridad 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

Con el Número de Orden 3816, figura en la nómina del Personal Civil de Inteligencia que entre 1976 y 1983 reportaba al Batallón de Inteligencia 601 del Ejército Argentino. Esta nómina fue desclasificada y publicada en enero de 2010 por el Ministerio de Defensa de la Nación, mediante el decreto 4/2010.

Fallecido.

LEGAJO DE GENOCIDA

RIOS, Eduardo Porfirio

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: .."Carlos".....

GRADO: ..Sargento.Primer.....

FUNCIÓN: Integrante del Comando de Operaciones..
Especiales (O.P.3) del Destacamento de
Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".

ANTECEDENTES:

Nació el 28 de septiembre de 1944, en Departamento Río Seco, provincia de Córdoba. Domiciliado en calle José Guardado 91, Barrio Pueblo Las Flores, Córdoba.

En el año 1976 integró Sección Primera o "Sección Política" del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren". En 1977 integró el Comando de Operaciones Especiales (O.P.3) que cumplía funciones en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes del Ejército en la provincia de Córdoba, particularmente operando en el CCDyT "La Ribera", y en 1978 en el CCDTyE "La Perla", y por lo tanto fue responsable de secuestros, torturas, desapariciones y asesinatos en esos campos.

El Grupo O.P.3 actuaba bajo la dirección de la Primera Sección "Política" del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área de seguridad 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

Se retiró en 1983 o 1984. Luego ingresó como Personal Civil de Inteligencia en el año 1988 hasta 1998, fecha en la que se jubiló.

Ejerció la profesión de abogado desde 1995.

Falleció el 27 de abril de 2011.

PROCESADO
SOBRESEÍDO POR FALLECIMIENTO

LEGAJO DE GENOCIDA

RIMADA, Carlos Aníbal

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: ...desconocido.....

GRADO: ..Sargento ayudante Policía de la...
Provincia de Córdoba

FUNCIÓN: Integrante del Comando de Operaciones..
Especiales (O.P.3) del Destacamento de
Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".

IMPUNE

ANTECEDENTES:

Integró el Grupo Operaciones Especiales (O.P.3) que cumplía funciones en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes del Ejército en la provincia de Córdoba, particularmente el que operaba en el CCDTyE "La Perla", y por lo tanto fue responsable de secuestros, torturas, desapariciones y asesinatos en este campo.

El Grupo O.P.3 actuaba bajo la dirección de la Primera Sección del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área de seguridad 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

LEGAJO DE GENOCIDA

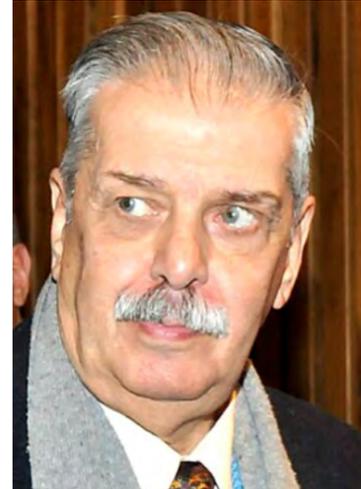
RODRÍGUEZ, Hermes Oscar

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS:..."Salame".."Sub. gerente".....

GRADO: ..Oficial. de. Inteligencia. del. Ejército.
Mayor, Teniente Coronel

FUNCIÓN: Segundo. jefe. del. Destacamento...de...
Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".



FOTOGRAFÍA:
Año 2008 Juicio Menéndez I

CONDENADO

ANTECEDENTES:

Nació el 3 de octubre de 1932 en Capital Federal. Domiciliado en calle Morón 20, 6to piso, Ciudad de Mendoza.

Fue miembro de la Jefatura II de Inteligencia del Comando del Tercer Cuerpo hasta octubre de 1974. Alcanzó a fines de 1976 el grado de Teniente Coronel.

Durante el año 1976 y 1977 fue el segundo jefe del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", primero bajo la jefatura del Coronel Bolancini y del Teniente Coronel Anadón desde 1977. Por el rol desempeñado, fue responsable de los crímenes de lesa humanidad cometidos en los Centros Clandestinos de Detención Tortura y Exterminio de la provincia de Córdoba.

Participaba de las reuniones de la denominada "Comunidad Informativa" donde la represión ilegal en Córdoba se coordinaba con el resto de los servicios de inteligencia de las otras fuerzas armadas, de seguridad y áreas de gobierno, bajo el mando del Ejército.

Dirigió el proceso de investigación, allanamientos y detención del directorio de la empresa Mackentor.

En diciembre de 1977 pasó al Batallón de Inteligencia 601, en Buenos Aires, la Central Nacional de Inteligencia de la Dictadura.

CONDENADO POR 7 DELITOS EN JUICIOS DE LESA HUMANIDAD:

2008. JUICIO MENÉNDEZ I, CÓRDOBA.

Condenado a 22 años de prisión e inhabilitación absoluta por el mismo tiempo de la condena por delitos cometidos en el CCDTyE "La Perla".

2012/2016. MEGA CAUSA "LA PERLA-LA RIBERA-D2", CÓRDOBA.

Falleció mientras estaba siendo juzgado por los delitos de: secuestros, torturas, asesinatos, muerte por tortura y sustracción de un menor de 10 años.

3 SECUESTROS

Privaciones ilegítimas de la libertad calificada por tratarse de un funcionario público.

4 TORTURAS

Imposiciones de tormentos por la condición de perseguido político de la víctima.

LEGAJO DE GENOCIDA

ROMERO, Héctor Raúl

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: ... "Palito", "Jorge", "Humberto Ricardo...
Remonda", "Lito"

GRADO: ..Personal Civil de inteligencia (PCI)
del Ejército

FUNCIÓN: Integrante del Comando de Operaciones..
Especiales (O.P.3) del Destacamento de
Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".



FOTOGRAFÍA:
Años 2008 Juicio Menéndez I

ANTECEDENTES:

CONDENADO

Nació el 14 de febrero de 1956 en la ciudad de San Agustín, Córdoba. Domiciliado en calle Rodes 387, San Agustín, provincia de Córdoba.

En 1975, luego de ser dado de baja con el grado de Cabo, se reincorporó al Ejército Argentino como Personal Civil de Inteligencia del sector Logística del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".

Fue miembro del "Comando Libertadores de América", un grupo conformado por efectivos policiales, militares y civiles, que implementó la represión clandestina en Córdoba a partir de secuestros, asesinatos y desapariciones, antes del golpe de Estado de 1976.

A partir de 1976 integró el Comando de Operaciones Especiales (O.P.3), actuando en el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Perla" y otros CCDTyE dependientes del Ejército que funcionaron en la provincia de Córdoba. El Grupo O.P.3 actuaba bajo la dirección de la Primera Sección del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área de seguridad 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

Con el Número de Orden 3971, figura en la nómina del Personal Civil de Inteligencia que entre 1976 y 1983 reportaba al Batallón de Inteligencia 601 del Ejército Argentino. Esta nómina fue desclasificada y publicada en enero de 2010 por el Ministerio de Defensa de la Nación, mediante el decreto 4/2010.

Se retiró del Ejército en 1996.

CONDENADO POR 730 DELITOS EN JUICIOS DE LESA HUMANIDAD:

2016. MEGA CAUSA "LA PERLA-LA RIBERA-D2", CÓRDOBA. Condenado a PRISIÓN PERPETUA e inhabilitación absoluta y perpetua.

133 SECUESTROS

343 TORTURAS

1 MUERTE POR TORTURAS

29 ASESINATOS

223 DESAPARICIONES FORZADAS
SEGUIDAS DE MUERTE.

1 ROBO DE BEBÉ

Pidió el beneficio del 2xl, tras el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en 2017. El Tribunal Oral Federal N° 1 de Córdoba lo rechazó.

LEGAJO DE GENOCIDA

SALAS, Carlos Aníbal

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: "Ratón".....

GRADO: Personal civil de inteligencia (PCI)
Ejército Argentino

FUNCIÓN: Integrante de la 2° Sección o.....
"Grupo Calle" del Destacamento de
Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".

IMPUNE

DENUNCIADO

ANTECEDENTES:

Fue adscripto al Destacamento 141 de Inteligencia "Gral. Iribarren", integró la Segunda Sección o "Grupo Calle" entre 1976 y 1979. Se ocupaba de trasladar detenidos desaparecidos de un Centro Clandestino de detención a otro, por lo cual frecuentaba los CCDTyE "La Perla", "La Ribera" y el Departamento 2 de Investigaciones de la Policía de la Provincia de Córdoba.

Con el Número de Orden 4.073, figura en la nómina del Personal Civil de Inteligencia que entre 1976 y 1983 reportaba al Batallón de Inteligencia 601 del Ejército Argentino. Esta nómina fue desclasificada y publicada en enero de 2010 por el Ministerio de Defensa de la Nación, mediante el decreto 4/2010.

LEGAJO DE GENOCIDA

SANTIAGO, Fernando Humberto

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: desconocido

GRADO: General de Brigada. - Ejército Argentino

FUNCIÓN: Jefe de la Sub zona 33. Sub Jefe de la...
Zona 4. Jefe de la Sub zona 31.

FOTOGRAFÍA: ACTO PÚBLICO

ANTECEDENTES:

Domiciliado en calle Gregorio Gavier, Barrio Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba

Fue Jefe de la Sub zona 33 cuya jurisdicción comprendía las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis hasta diciembre de 1975.

Desde abril de 1976 fue el Subjefe de la Zona 4, por lo que es responsable de los delitos cometidos durante la represión ilegal, en los partidos bonaerenses de Pilar, Tigre, General Sarmiento, San Fernando, San Isidro, Vicente López, General San Martín y Tres de Febrero. Por ocupar este cargo, tuvo responsabilidad en los Centros Clandestinos que funcionaron en dependencias de la Guarnición Militar de Campo de Mayo, en las comisarias de Tigre, Villa Martelli, Zárate, en la Prefectura de Zárate y en los centros clandestinos de detención "El Tolueno" y "C.O.T. I. Martínez".

Durante 1977 fue Jefe de la Sub zona 31, que comprendía las provincias de Córdoba, Santiago del Estero, Catamarca y La Rioja, y por lo tanto fue responsable de todos los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio que funcionaron en estas provincias y de los delitos cometidos en su jurisdicción, en el marco del terrorismo de Estado.

En 1997 el juez español Baltasar Garzón solicitó su detención y extradición, junto con la de otros 44 militares argentinos y un civil por crímenes de lesa humanidad. El pedido fue rechazado varias veces por el gobierno argentino hasta el 2003.

Declarado inimputable por padecer de Alzheimer.

IMPUNE
POR LA LEY DE PUNTO FINAL

PROCESADO
APARTADO POR INCAPACIDAD

LEGAJO DE GENOCIDA

SASIAIÑ, Juan Bautista

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS:..."Sembellin".....

GRADO: ..General de Brigada. -. Ejército Argentino

FUNCIÓN: Jefe del Área 311 del Tercer Cuerpo de.
Ejército. Jefe de la Policía Federal

FOTOGRAFÍA SIN DATACIÓN

INDULTADO
DECRETO 1002/89

ANTECEDENTES:

Nació el día 22 de enero de 1927, en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

Fue Comandante de la IV Brigada de Infantería Aerotransportada del Tercer Cuerpo de Ejército, a partir de 1975. Entre febrero y diciembre de 1976, fue Jefe del Área 311 (que abarca la provincia de Córdoba), y por lo tanto fue responsable de los Centros Clandestinos de Detención "La Perla", "La Ribera", "Malagueño", "D-2" de la Policía de Córdoba y de los que funcionaban en dependencias de la Unidad Penitenciaria N°1 de Córdoba y del Hospital Militar, como de los crímenes de lesa humanidad allí perpetrados.

Desde enero de 1977 hasta diciembre de 1978, fue Comandante de la X Brigada de Infantería y, por ocupar tal cargo, Jefe de la Sub zona 11, que abarcaba una gran parte de la provincia de Buenos Aires. Fue visto en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio que funcionaron en esos partidos bonaerenses en el período antes mencionado: "Banco", "Pozo de Banfield", "Puesto Vasco", en la Subcomisaría de Don Bosco, "Vesubio", "Pozo de Quilmes", "Arana", "El Casco" o "Arana 2", "Sheraton", y en los que funcionaron en dependencias del Grupo de Artillería de Defensa Aérea 101, las Comisarias 5 y 8 de La Plata, y las Brigadas de Investigaciones de La Plata y San Justo. También fue visto en la Cárcel U-9 de la ciudad de La Plata.

Fue Jefe de la Policía Federal a partir de 1979 hasta 1983.

Fue beneficiado por la Ley de Obediencia Debida e indultado después por Carlos Menem mediante el decreto 1002/89. En agosto de 2005 la Corte Suprema rechazó la solicitud de extradición del gobierno de Alemania por el secuestro, torturas y homicidio agravado de Elizabeth Kaesselman, joven alemana víctima del CCDTyE Vesubio.

Fue procesado con prisión preventiva por causas de delitos de lesa humanidad cometidos en Córdoba y Buenos Aires, cumpliendo arresto domiciliario. Posteriormente fue declarado "incapaz por senilidad".

Falleció el 28 de febrero de 2006.

PROCESADO
APARTADO POR INCAPACIDAD

LEGAJO DE GENOCIDA

SILVA, Gregorio.....

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS:....desconocido.....

GRADO: ..Suboficial de Inteligencia del Ejército
Sargento Primero

FUNCIÓN: Integrante de la 1° Sección "Política"....
del Destacamento de Inteligencia 141
"Gral. Iribarren".

ANTECEDENTES:

Desde 1976 a 1979 integró la 1° Sección o Sección "Política" del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".

En 1979 fue ascendido de grado y pasó a revistar en la 2° Sección o "Grupo Calle" Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".

IMPUNE

DENUNCIADO

LEGAJO DE GENOCIDA

TEJEDA, Elpidio Rosario

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS:..."Texas",..."Tejerina".....

GRADO: ..Suboficial de Inteligencia del.....
Ejército - Sargento

FUNCIÓN: Integrante del Comando de Operaciones..
Especiales (O.P.3) del Destacamento de
Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".

IMPUNE

ANTECEDENTES:

Nació el día 3 de octubre de 1943, en Ancasti, provincia de Catamarca.

Según testimonios de sobrevivientes media aproximadamente 1.68 de estatura, se lo veía fuerte, musculoso, delgado, tez morena, cabellos negros.

Realizó el curso de interrogadores en la "Escuela de las Américas" de Fort Gulik que funcionó en Panamá, donde fue instruido por oficiales del ejército estadounidense y francés con experiencia en la guerra de Vietnam, en el marco de la Doctrina de Seguridad Nacional.

Integró el Comando de Operaciones Especiales (O.P.3) que operaba en el CCTyE "La Perla", y por lo tanto fue responsable de secuestros, torturas, desapariciones y asesinatos en ese campo.

En los testimonios de los sobrevivientes es mencionado particularmente por sus métodos de tortura físicos y psíquicos, como un "torturador sin límites".

Falleció el 23 de septiembre de 1976, con aproximadamente 34 años, en un enfrentamiento producido mientras realizaba un operativo de secuestro en Córdoba.

LEGAJO DE GENOCIDA

TOFALO, José Andrés

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS:..."Favaloro", "Fava", "Sandokán".....

GRADO: ..Oficial del Ejército Argentino....
Teniente Primero y posteriormente Capitán.

FUNCIÓN: Integrante de la Sección Logística y....
del Comando de Operaciones Especiales
(O.P.3) del Destacamento de Inteligencia
141 "Gral. Iribarren".



FOTOGRAFÍA:
Año 2012 Juicio Mega causa "La Perla, Campo de la Ribera, D2"

ANTECEDENTES:

CONDENADO

Nació el 21 de junio de 1943, en Capital Federal. Domiciliado en calle Moldes 2154 piso 7"A", B° Belgrano, CABA.

Desde diciembre de 1976 se desempeñó en el Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren" en el Sector Logística hasta mediados de 1977.

Posteriormente integró el Grupo Operaciones Especiales (O.P.3) que cumplía funciones en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes del Ejército en la provincia de Córdoba, y por lo tanto fue responsable de secuestros, torturas, desapariciones y asesinatos en este campo.

El Grupo O.P.3 actuaba bajo la dirección de la Primera Sección del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área de seguridad 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

A comienzos de 1978 volvió a la Sección Logística, responsable del funcionamiento y manutención del Destacamento, cuyos integrantes también participaban de secuestros y torturas.

En enero de 1979 fue destinado al Batallón 601 en Buenos Aires, la Central Nacional de inteligencia del Ejército.

CONDENADO POR 235 DELITOS EN JUICIOS DE LESA HUMANIDAD:

2016. MEGA CAUSA "LA PERLA-LA RIBERA-D2",
CÓRDOBA.

Condenado a 14 años de prisión e inhabilitación absoluta y perpetua.

75 SECUESTROS

Privaciones ilegítimas de la libertad calificada por tratarse de un funcionario público.

115 TORTURAS

Imposiciones de tormentos por la condición de perseguido político de la víctima.

4 ASESINATOS

Homicidios doblemente calificados.

41 DESAPARICIÓN FORZADA
AGRAVADA POR RESULTAR LA
MUERTE

LEGAJO DE GENOCIDA

VAQUERO, José Antonio

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: ...desconocido.....

GRADO: ..General de División - Ejército Argentino

FUNCIÓN: Jefe de la Sub zona 31. Interventor de..
la provincia de Córdoba.
Jefe del Tercer Cuerpo del Ejército



FOTOGRAFÍA: 1979 - ACTO PÚBLICO

ANTECEDENTES:

Nació 19 de diciembre de 1924. Domiciliado en calle Macelo T. de Alvear 82, Barrio Centro, Ciudad de Córdoba.

Desde agosto de 1975 hasta septiembre de 1976 fue Jefe de la Sub zona 31, que abarcaba las provincias de Córdoba, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero. A la par fue designado Interventor de la provincia de Córdoba, una vez dado el golpe de Estado el 24 de marzo de 1976. Bajo su responsabilidad funcionaron los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio: "La Perla", "Casa Hidráulica" o "Embudo", "Malagueño", "La Ribera" y los que funcionaron en dependencias del "D2" de la Policía de Córdoba, de la Unidad Penitenciaria N 1 y del Hospital Militar de la provincia de Córdoba.

Desde diciembre de 1977 hasta septiembre de 1979, fue Jefe de la Zona 5, por lo que tuvo bajo su control la represión ilegal en las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y en los partidos bonaerenses de Adolfo Alsina, Guaminí, Coronel Suárez, Saavedra, Tornquist, Coronel Pringles, González Chavez, Coronel Dorrego, Tres Arroyos, Villarino, Bahía Blanca y Patagones.

Desde septiembre de 1979 hasta enero de 1980 fue Jefe del Tercer Cuerpo del Ejército y de la Zona 3, por lo que tuvo bajo su control el accionar represivo ilegal en las provincias de Córdoba, Mendoza, Catamarca, San Luis, San Juan, Salta, La Rioja, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero, y fue responsable de los crímenes de lesa humanidad cometidos bajo su jurisdicción.

Fue declarado inimputable por padecer de Alzheimer.

INDULTADO**DECRETO 1002/89****PROCESADO
APARTADO POR INCAPACIDAD**

LEGAJO DE GENOCIDA

VEGA, Juan Eusebio

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS:..."Sobrino",..."Pacino".....

GRADO: ..Sargento. Primero. -. Sargento. Ayudante
Ejército Argentino

FUNCIÓN: Integrante del Comando de Operaciones..
Especiales (O.P.3) del Destacamento de
Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".



FOTOGRAFÍAS:
Año 2012 Juicio Mega causa "La
Perla, Campo de la Ribera, D2"

ANTECEDENTES:

CONDENADO

Nació el 20 de marzo de 1950, en San Miguel de Tucumán. Domiciliado en calle Juana Manzo 6581, B° Los Robles, Ciudad de Córdoba.

Es sobrino de Carlos Alberto Vega, también integrante de los grupos de tareas de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren" y condenado a 22 años de prisión por delitos de lesa humanidad en 2008.

Desde diciembre de 1976 a octubre de 1979 integró el Grupo Operaciones Especiales (O.P.3) que cumplía funciones en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes del Ejército en la provincia de Córdoba, particularmente el que operaba en el CCTyE "La Perla" y a partir de 1979 en el CCTyE "La Ribera".

El Grupo O.P.3 actuaba bajo la dirección de la Primera Sección "Política" del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área de seguridad 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

Solicitó el retiro del Ejército a fines de 2000.

CONDENADO POR 122 DELITOS EN JUICIOS DE LESA HUMANIDAD:

2016. MEGA CAUSA "LA PERLA-LA RIBERA-D2", CÓRDOBA.
Condenado a PRISIÓN PERPETUA e inhabilitación absoluta y perpetua.

46 SECUESTROS

59 TORTURAS

1 MUERTE POR TORTURAS

1 ASESINATO

16 DESAPARICIONES FORZADAS
SEGUIDAS DE MUERTE.

Pidió el beneficio del 2xl, tras el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en 2017. El Tribunal Oral Federal N° 1 de Córdoba lo rechazó.

LEGAJO DE GENOCIDA

VEGA, Carlos Alberto

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: .."Vergara", "El tío".....

GRADO: ..Suboficial del Ejército... Sargento. Ayudante

FUNCIÓN: Integrante del Comando de Operaciones..
Especiales (O.P.3) del Destacamento de
Inteligencia 141 "Gral. Iribarren".FOTOGRAFÍAS:
Años 2008 Juicio Menéndez I**CONDENADO**

ANTECEDENTES:

Domiciliado en calle B° Municipal 1926, Las Heras, Mendoza.

Desde mediados de 1976 y hasta 1978 integró el Grupo Operaciones Especiales (O.P.3) que cumplía funciones en los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio dependientes del Ejército en la provincia de Córdoba, particularmente el que operaba en el CCDTyE "La Perla", y por lo tanto fue responsable de secuestros, torturas, desapariciones y asesinatos en este campo. El Grupo O.P.3 actuaba bajo la dirección de la Primera Sección del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área de seguridad 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

Según testimonios, en los operativos saqueaba masivamente las casas de las víctimas para luego vender esos bienes en el interior de Córdoba.

Falleció en el mes de noviembre de 2019.

CONDENADO POR 7 DELITOS EN JUICIOS DE LESA HUMANIDAD:

2008. JUICIO MENÉNDEZ I, CÓRDOBA.

Condenado a 18 años de prisión e inhabilitación absoluta por el mismo tiempo de la condena por delitos cometidos en el CCDTyE "La Perla"

2012/2016. MEGA CAUSA "LA PERLA-LA RIBERA-D2", CÓRDOBA. Imputado por 656 delitos. Fue APARTADO POR INCAPACIDAD.

3 SECUESTROS

Privaciones ilegítimas de la libertad calificada por tratarse de un funcionario público.

4 TORTURAS

Imposiciones de tormentos por la condición de perseguido político de la víctima.

Pidió el beneficio del 2xl, tras el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en 2017. El Tribunal Oral Federal N° 1 de Córdoba lo rechazó.

LEGAJO DE GENOCIDA

VERGEZ Héctor Pedro

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: ... "Vargas", "Gastón", "Capitán", "Perico"

GRADO: ..Oficial de Inteligencia del Ejército.
Capitán ascendido a Mayor

FUNCIÓN: Primer Jefe del Comando de Operaciones Especiales (O.P.3) del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren" y del CCDTyE "La Perla".



FOTOGRAFÍA
Década del 90 Revista "Noticias"

CONDENADO

ANTECEDENTES:

Nació el 28 de Julio de 1943 en Victorica, La Pampa. Domiciliado en calle Rivadavia N° 1396, 1er piso, CABA.

Integró el Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren" desde principios de diciembre de 1974. Fue uno de los principales miembros del "Comando Libertadores de América", un grupo conformado por efectivos policiales, militares y civiles, que implementó la represión clandestina en Córdoba a partir de secuestros, asesinatos y desapariciones, antes del golpe de Estado de 1976.

Estuvo a cargo del Comando de Operaciones Especiales (O.P.3) y fue el primer Jefe del Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Perla". El Grupo O.P.3 actuaba bajo la dirección de la Primera Sección del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área de seguridad 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

A fines de julio de 1976 pasó al Batallón de Inteligencia 601, en Buenos Aires, la Central Nacional de Inteligencia del Ejército Argentino.

En mayo de 1978 se retiró voluntariamente del Ejército, pero continuó fuertemente vinculado a grupos de tareas.

Desde 1979 fue directivo de la financiera CONDECOR en Córdoba, empresa sospechada de haber sido originada con el fin de "lavar" el dinero obtenido de la venta de los bienes saqueados a los secuestrados del CCDTyE "La Perla".

En la década del '90 tuvo varias apariciones públicas como asesor en temas de seguridad y se conoció su vinculación con la Secretaría de Inteligencia del Estado-SIDE.

LEGAJO DE GENOCIDA

VERGEZ Héctor Pedro

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS:..."Vargas", "Gastón", "Capitán", "Perico"

GRADO: ..Oficial de Inteligencia del Ejército.
Capitán ascendido a Mayor

FUNCIÓN: Primer Jefe del Comando de Operaciones
Especiales (O.P.3) del Destacamento de
Inteligencia 141 "Gral. Iribarren" y
del CCDTyE "La Perla".



FOTOGRAFÍAS
2012 Juicio Mega causa "La
Perla, Campo de la Ribera, D2"

CONDENADO

ANTECEDENTES:

CONDENADO POR **451** DELITOS EN JUICIOS DE LESA HUMANIDAD:

2012. CONDENADO en Buenos Aires a 23 AÑOS DE PRISIÓN por crímenes de lesa humanidad.

2016. MEGA CAUSA "LA PERLA-LA RIBERA-D2", CÓRDOBA. Condenado a PRISIÓN PERPETUA e inhabilitación absoluta y perpetua.

2018. JUICIO MENÉNDEZ IV (Causa González Navarro y Causa Verguez), CÓRDOBA.
Condenado a 12 años de prisión e inhabilitación absoluta y perpetua por crímenes cometidos en los CCD "Campo La Ribera" y "D2".

90 SECUESTROS

Privaciones ilegítimas de la libertad calificada por tratarse de un funcionario público.

185 TORTURAS

Imposiciones de tormentos por la condición de perseguido político de la víctima.

39 ASESINATOS

Imposición de tormentos agravada por la condición de perseguido político de la víctima con resultado de muerte.

136 DESAPARICIONES FORZADAS SEGUIDAS DE MUERTE

Homicidios doblemente calificados.

1 ROBO DE BEBÉ

Desaparición forzada de un menor

Pidió el beneficio del 2xl, tras el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en 2017. El Tribunal Oral Federal N° 1 de Córdoba lo rechazó.

LEGAJO DE GENOCIDA

VIDELA, Jorge Rafael

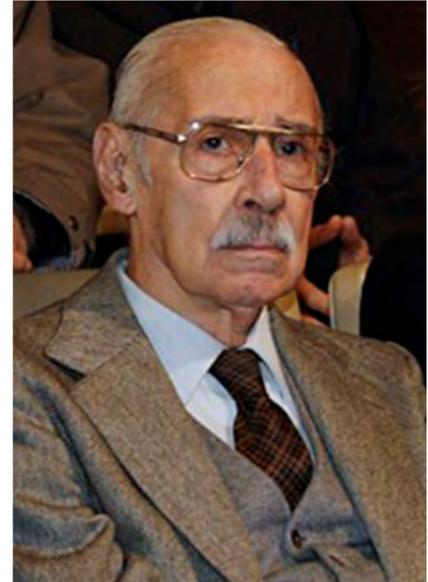
APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: desconocido.....

GRADO: .Teniente general del Ejército Argentino

FUNCIÓN: Presidente de facto de la Nación.....

Miembro de la primera Junta Militar



FOTOGRAFÍA: 2010, CAUSA VIDELA.

CONDENADO

ANTECEDENTES:

Nació el 2 de agosto de 1925 en la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires. Domiciliado en Av. Cabildo 639 5 piso "a", CABA.

Ingresó en el Colegio Militar de la Nación el 3 de marzo de 1942 y egresó el 21 de diciembre de 1944 recibiendo el rango de Subteniente de Infantería. Cursó la Escuela Superior de Guerra entre los años 1952 y 1954, egresando con el título de Oficial del Estado Mayor.

Formó parte de la Secretaría de Defensa entre 1958 y 1960, durante el gobierno de Arturo Frondizi. Dirigió la Academia Militar hasta 1962. En 1971 fue ascendido a General de Brigada y nombrado por Alejandro Agustín Lanusse como director del Colegio Militar de la Nación.

A fines de 1973, el Comandante Leandro Anaya lo nombró Jefe del Estado Mayor del Ejército y en agosto de 1975, fue nombrado Comandante en Jefe del Ejército.

El 24 de marzo de 1976 encabezó, junto a Emilio Eduardo Massera y Orlando Ramón Agosti el golpe de estado que derrocó a la presidenta constitucional María Estela Martínez de Perón, implementando el plan sistemático de exterminio de opositores políticos en todo el territorio nacional, y por lo tanto, fue uno de los máximos responsables de la aplicación del terror de Estado.

Fue juzgado y condenado en 1985 en el Juicio a las Juntas, por homicidios calificados, privaciones ilegales de la libertad calificada, aplicaciones de tormentos, robos agravados, falsedades ideológicas de documento público, usurpaciones, reducciones a servidumbre, extorsión, secuestros extorsivos, supresión de documento, sustracciones de menores, y tormentos seguidos de muerte. El fallo fue confirmado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en 1986.

Videla cumplió sólo cinco años de prisión efectiva. En 1990 fue indultado por el entonces presidente Carlos Saúl Menem mediante el decreto 2741/90.

LEGAJO DE GENOCIDA

VIDELA, Jorge Rafael

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: desconocido.....

GRADO: Teniente general del Ejército Argentino

FUNCIÓN: Presidente de facto de la Nación.....

Miembro de la primera Junta Militar

ANTECEDENTES:

CONDENADO

En 1998 regresó a prisión luego de que un juez dictaminara que las causas por sustracción de menores durante la dictadura de 1976, constituían un crimen de lesa humanidad, y por lo tanto imprescriptible. Pasó 38 días en la cárcel de Caseros hasta que se le concedió el derecho al arresto domiciliario en atención a su edad. Posteriormente, el 10 de octubre de 2008 perdió el beneficio de la detención domiciliaria y fue trasladado a la cárcel que funciona en Campo de Mayo.

Desde el 2003, el tribunal territorial de Núremberg solicitó su extradición a Alemania por su responsabilidad en el homicidio de la ciudadana alemana Elisabeth Kaesemann, asesinada en Argentina en mayo de 1977. En 2005 fue sobreseído por no hallarse constancia del delito. La fiscalía de Nuremberg reabrió la causa contra Videla en diciembre de 2009 tras la aparición en Argentina del cadáver del ciudadano alemán Thomas Stawowiok.

Murió en prisión en el penal de Marcos Paz, el 17 de mayo de 2013, estando procesado en 21 causas que abarcaban los casos de 1256 víctimas en diferentes puntos del país: Capital Federal, La Rioja, Bahía Blanca, Tucumán, San Martín, Santiago del Estero, Rosario, Comodoro Rivadavia, Rawson, Córdoba y San Rafael.

CONDENADO POR 97 DELITOS EN JUICIOS DE LESA HUMANIDAD:

2010. Juicio Videla I (Causa Upl). Córdoba.
Condenado a prisión perpetua e inhabilitación absoluta perpetua por crímenes cometidos en la Unidad Penitenciaria 1 de San Martín.

32 TORTURAS

1 MUERTE POR TORTURAS

2012. Causa "Plan sistemático de apropiación de menores". Buenos Aires.
CONDENADO a 50 AÑOS DE PRISIÓN por los delitos de sustracción, retención y ocultamiento sistemático de neonatos y niños durante la dictadura.

29 ASESINATOS

35 ROBOS DE BEBES

LEGAJO DE GENOCIDA

VIDELA Rafael Patricio

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS: ...desconocido.....

GRADO: ..desconocido.....

FUNCIÓN: "Número".....



FOTOGRAFÍA:
2006. La Gaceta

ANTECEDENTES:

**DENUNCIADO
IMPUNE**

Hijo de Jorge Rafael Videla integrante de la primera "Junta de Comandantes" durante la última Dictadura cívico militar y uno de los máximos responsables de los delitos de lesa humanidad cometidos en ese periodo.

Participó como Jefe de "números" en operativos de secuestros y torturas del Comando de Operaciones Especiales (O.P.3) del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", según distintos testimonios de sobrevivientes del Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio "La Perla".

Los "Números" eran personal que ocasionalmente participaban de los operativos de secuestros, tortura y asesinatos sin cumplir funciones permanentes en el CCDTyE "La Perla". Así, se preveía la participación de la mayor cantidad de personas en las tareas del terrorismo de Estado, garantizando el "pacto de sangre" para que nadie "hablara" o se "arrepintiera".

LEGAJO DE GENOCIDA

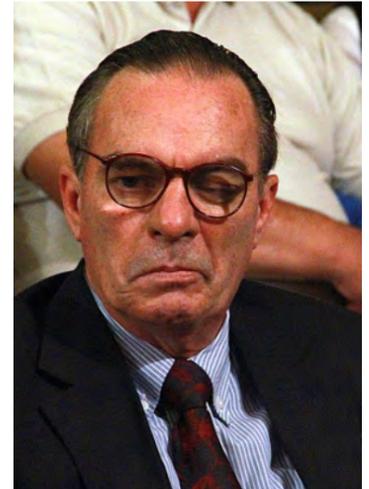
VILLANUEVA, Carlos Enrique

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS:..."Principito", "Gato", "Villagra"....

GRADO: ..Oficial de Inteligencia del Ejército
Teniente Primero

FUNCIÓN: Jefe del Centro Clandestino de Detención,
Tortura y Exterminio "La Perla"
Comando de Operaciones Especiales (O.P.3),
Destacamento de Inteligencia 141
"Gral. Iribarren".



FOTOGRAFÍA:
2012 Juicio Mega causa "La Perla, Campo de la Ribera. D2"

ANTECEDENTES:

CONDENADO

Nació el 9 de agosto de 1949, CABA. Domiciliado en Avda. Vélez Sarsfield 148, piso 10, Dpto. B, de la ciudad de Córdoba.

Durante 1975 integró la Compañía Policía Militar en Córdoba, a fines de ese año fue destinado a Bahía Blanca donde estuvo hasta diciembre de 1977.

Desde el 22 de diciembre de 1977, ya en Córdoba, fue asignado al Destacamento de Inteligencia 141 "General Iribarren" y destinado a la Sección de Operaciones Especiales (O.P.3), donde permaneció hasta fines de 1980. El Grupo O.P.3 actuaba bajo la dirección de la Primera Sección del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren", dependiente del Área de seguridad 311 bajo el mando del Tercer Cuerpo del Ejército.

Fue Jefe del Centro Clandestino de detención, Tortura y Exterminio "La Perla" desde fines de 1977 hasta que dejó de funcionar como centro clandestino de detención.

CONDENADO POR 136 DELITOS EN JUICIOS DE LESA HUMANIDAD:

2016. MEGA CAUSA "LA PERLA-LA RIBERA-D2", CÓRDOBA.
Condenado a PRISIÓN PERPETUA e inhabilitación absoluta y perpetua.

65 SECUESTROS

64 TORTURAS

3 ASESINATOS

4 DESAPARICIONES FORZADAS
SEGUIDAS DE MUERTE

Pidió el beneficio del 2xl, tras el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en 2017. El Tribunal Oral Federal N° 1 de Córdoba lo rechazó.

LEGAJO DE GENOCIDA

YAÑEZ, José Adolfo

APELLIDO Y NOMBRES

ALIAS:..."Pelado",..."Koyac".....

GRADO: ..Personal..civil..de..inteligencia..(PCI)
Ejército Argentino

FUNCIÓN: Integrante de la Sección Logística del.
Destacamento de Inteligencia 141
"Gral. Iribarren".

IMPUNE
POR LA LEY DE OBEDIENCIA DEBIDA

ANTECEDENTES:

Mencionado en varios testimonios como partícipe de secuestros e integrante de la Sección Logística del Destacamento de Inteligencia 141 "Gral. Iribarren". La sección logística era la encargada de garantizar todos los elementos materiales para el funcionamiento del Centro Clandestino de Detención. Esto no impedía que esporádicamente sus miembros participaran de operativos de secuestro, tortura o asesinato.

Con el Número de Orden 4796, figura en la nómina del Personal Civil de Inteligencia que entre 1976 y 1983 reportaba al Batallón de Inteligencia 601 del Ejército Argentino. Esta nómina fue desclasificada y publicada en enero de 2010 por el Ministerio de Defensa de la Nación, mediante el decreto 4/2010.